

ACTA N°1709

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 11.00 horas, se reúnen en la sede social, sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3º, oficina 304, de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA SOCIEDAD ANÓNIMA ("PCR" o la "Sociedad"), los señores directores Martín Federico Brandi, Ernesto José Cavallo, Teresa Brandi, Marcelo Aníbal Brandi, Horacio Luis Cavallo, Francisco Cavallo y; con la presencia del Síndico Jorge Luis Diez en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asume la presidencia su titular, el Sr. Martín Federico Brandi, quien declara válidamente constituido el Directorio para considerar el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION DEL ANEXO IV SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PUNTO TERCERO: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO SOBRE EL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y OTROS ASUNTOS SOBRE OFERTA PÚBLICA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES.

El señor presidente pone a consideración el punto primero del orden del día y expresa que todos los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora han tenido para su estudio la documentación mencionada en el primer punto del orden del día, por lo que hace moción para que el Directorio resuelva sobre la misma.

Adicionalmente, continúa el señor presidente en uso de la palabra, e informa que la firma Deloitte & Co. S.A., en su carácter de auditores de la Sociedad y en cumplimiento de las normas de independencia establecidas en el Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA), ha informado los honorarios facturados a PCR y a ciertas sociedades controladas en las cuales ha sido designado auditor durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. En este sentido, Deloitte & Co. S.A. ha informado el monto de honorarios facturados por los servicios prestados por esa firma y otras sociedades y firmas de su red profesional, para permitir su comunicación pública, agregando que el conjunto de honorarios no representa un 15% o más de sus ingresos anuales. A continuación, se transcribe el cuadro con los servicios y los honorarios informados por Deloitte & Co. S.A. y que fuera comentado por el señor presidente:

Cifras expresadas en pesos

	Servicios de auditoría (1)	Otros servicios relacionados con la auditoría (2)	Servicios fiscales (3)	Otros servicios (4)	Total
PCR	304.794.703	30.773.780	17.877.673	2.915.543	356.361.699
Controladas que consolidan	495.164.275	24.858.000	34.155.648	-	554.177.923
Total	799.958.978	55.631.780	52.033.321	2.915.543	910.539.622

(1) Servicios de auditoría: Corresponde a los honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros separados y consolidados al cierre del ejercicio y de las revisiones de períodos intermedios, con la finalidad de obtener una opinión o conclusión sobre la razonabilidad de los estados financieros y de las revisiones trimestrales correspondientes.

(2) Otros servicios relacionados con la auditoría: Corresponde a otros servicios de aseguramiento que están razonablemente relacionados con la ejecución de la auditoría.

(3) Servicios fiscales: Corresponde a honorarios por servicios de cumplimiento fiscal, asesoría en temas impositivos, etc.

(4) Otros servicios: Corresponde a honorarios por servicios por capacitaciones y servicios de precio y transferencia.

Ante lo expresado por el señor Presidente, el Directorio después de deliberar, por unanimidad resuelve aprobar la siguiente documentación del Ejercicio Social N°53 finalizado el 31 de diciembre de 2025: a) el Inventario que se ordena transcribir en el Libro Inventario en uso; b) los Balances Generales individuales, Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales individuales, Estados de cambios en el Patrimonio individual, Estados de Flujo de Efectivo individuales, Notas a los Estados Financieros Individuales, Informe de Auditoría de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Individuales, e Informe de la Comisión Fiscalizadora; y Balances Generales consolidados, Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales consolidados, Estados de cambios en el Patrimonio consolidado, Estados de Flujo de Efectivo consolidados, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Informe de Auditoría de los Auditores a Independientes sobre los Estados Financieros Consolidados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, Reseña Informativa del inciso a.3), del Artículo 1°, de la Sección I, Capítulo I, del Título IV "Régimen Informativo Periódico" de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), que se ordena transcribir en el Libro de Balances en uso; y c) la Memoria (incluyendo como adjunto el Anexo IV sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario) que se ordena transcribir a continuación.

"MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes)

Señores accionistas de

PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (y sus modificatorias) y el estatuto social de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (en adelante, indistintamente "PCR" o la "Sociedad", o la "Compañía"), el Directorio somete a vuestra consideración la Memoria Informativa y los estados financieros consolidados e individuales correspondientes al ejercicio económico N° 52 finalizado el 31 de diciembre de 2025, junto con sus notas (en adelante, los "Estados Financieros").

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados consolidados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros de PCR y sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el "Grupo"). Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en Argentina.

I. CONTEXTO MACROECONÓMICO 2025

La economía mundial creció en 2025 un 3,3% y se proyecta un crecimiento similar para 2026 y 2027. Sin embargo, el conflicto entre EEUU e Israel con Irán generó una drástica suba del petróleo. De esta forma, el propio conflicto podría afectar el funcionamiento de la economía mundial.

Por un lado, la guerra y las tensiones comerciales generan incertidumbre, por otro lado, la inversión en IA, principalmente en EEUU y Asia, motorizan la actividad. En la medida que la aplicación de IA genere mejoras significativas de productividad se podría encadenar un ciclo de crecimiento económico.

En EEUU se espera que el crecimiento de la economía pase de 2,1% en 2025 a 2,4% en 2026. Este incremento se basa en la inversión en Inteligencia Artificial ("IA"), una política fiscal expansiva y una expectativa de reducción en la tasa de interés. En la zona Euro, se proyecta para 2026 un crecimiento del 1,3% similar al nivel de 2025. En China, el impacto de los aranceles fue menor al esperado en las exportaciones, aunque la demanda doméstica muestra signos de debilidad especialmente en el mercado inmobiliario proyectando un crecimiento del 4,5% para 2026.

Se espera que la inflación mundial siga bajando del 4,1% en 2025 al 3,8% en 2026. Sin embargo, el elevado nivel de déficit fiscal y de deuda de importantes economías generan riesgo de deterioro de las condiciones financieras.

El reciente fallo de la corte suprema de EEUU en contra de los aranceles y la reacción de Trump que planea imponer nuevos aranceles generan un nuevo marco de incertidumbre.

En Argentina se consolidó, durante 2025, una baja de la inflación y un superávit fiscal de parte del gobierno nacional. Durante 2026, el gobierno buscará impulsar reformas estructurales que sienten las bases para el crecimiento económico. El proceso de transformación de la economía argentina muestra un camino desafiante. La actividad económica sigue mostrando poco dinamismo con muchas empresas sufriendo el aumento en el costo del financiamiento. La industria muestra elevados niveles de capacidad ociosa y la construcción se mantiene con muy bajo nivel de actividad.

Ecuador mostró resultados económicos favorables en 2025 con un crecimiento cercano al 3,8%. Se registró un significativo aumento de las exportaciones no petroleras y una mejora del empleo. Aún mostrando un déficit de USD 4.600 millones para el 2025, los resultados económicos favorables y la mejora en las reservas del banco central permitieron reducir el riesgo país por debajo de los 500 puntos. De todas formas, el país tiene importantes desafíos, sobre todo si se considera que para cumplir con las metas pactadas con el FMI debe lograr superávit en 2029.

El precio internacional del petróleo mostró una recuperación en los últimos meses fundamentalmente por riesgos a un eventual conflicto entre EEUU e Irán que pudiera afectar el estrecho de Ormuz. El reciente inicio del conflicto armado elevó el Brent hasta cerca de los 90 usd/bbl. De todas formas, dado el exceso de oferta previo el inicio del conflicto la curva de futuros muestra al Brent en 74 usd/bbl para diciembre 2026.

II. HECHOS RELEVANTES DEL GRUPO (PCR Y SUBSIDIARIAS) DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO

a. Argentina

División energía renovable

La empresa cuenta a través de sus subsidiarias (PEBSA, LTP y GEAR) con 527 MW eólicos y 18 MW fotovoltaicos en operación comercial. En julio 2025 GEAR logró la habilitación comercial de sus 18 MW solares en San Luis, lo que representó un hito relevante por ser el primer proyecto solar de la compañía. La aprobación del RIGI para el parque eólico Olavarría de 185 MW representa un hito importante en el desarrollo de la empresa. El parque eólico Olavarría propiedad de GEAR (sociedad donde Acindar participa con el 49%) avanzó durante el año en su construcción. Durante el año se cerraron los principales acuerdos para la construcción del proyecto, el suministro de Aerogeneradores y su posterior mantenimiento por parte de VESTAS. Adicionalmente, LTP avanzó con la construcción de una ampliación de 37 MW del parque eólico Mataco III.

División petróleo y gas

En Argentina, la compañía realizó una campaña de perforación de 6 pozos en Llanquanelo. La campaña comprobó el alto potencial de recursos que tiene el área. Durante el año ocurrió una reducción en el precio internacional del petróleo afectando especialmente el segundo semestre. Por otra parte, se trabajó durante el año en lograr optimizaciones de producción en las áreas de La Pampa para mitigar el declino natural. Con la incorporación de Llanquanelo y las optimizaciones productivas de La Pampa la empresa logró incrementar la producción de 7.083 bbl/día en 2024 a 7.854 bbl/día en 2025.

División cemento

En la división cemento la compañía realizó un proceso de adecuación de la estructura para adecuarse al bajo nivel de actividad de la construcción de la actualidad. Si bien los despachos crecieron de 357 mil toneladas en 2024 a 395 mil toneladas en 2025, el nivel de actividad sigue siendo bajo con una capacidad ociosa cercana al 50%.

b. Ecuador

PCR Ecuador es operadora de los Bloques 64 (Palanda Yuca Sur), 65 (Pindo), 90 (Sahino), 93 (Saywa) y 97 (VHR Este).

Durante el año 2025 la empresa llevó adelante la siguiente actividad:

- Bloque 64: se realizó la perforación y completación de 7 pozos de desarrollo y la ejecución de 5 reacondicionamientos, incorporando actividades de fractura hidráulica, cambios de sistemas de levantamiento artificial y apertura de nuevas capas productoras.
- Bloque 65: se ejecutaron 11 reacondicionamientos de pozos, que incluyeron optimización de sistemas de levantamiento artificial, apertura de intervalos adicionales y conversiones a servicio de inyección, contribuyendo a la eficiencia del manejo de yacimientos.

- *Bloque 90: se llevó a cabo la perforación de 1 pozo reinyector y 1 reacondicionamiento asociado a la optimización del sistema de levantamiento artificial.*

Como resultado de estas intervenciones, se logró incrementar la producción de 8.396 bbl/día en 2024 a 9.106 bbl/día en 2025.

C. Estados Unidos

PCR Energy Corp., la subsidiaria de la compañía en Estados Unidos, avanzó durante el 2025 con sus proyectos tanto en energía renovables como en O&G.

A inicios del 2025 PCR completó y ensayó el pozo exploratorio Tango 01 cuyo resultado no fue económico por lo que no se avanzó con inversiones adicionales en dicho prospecto.

Durante el cuarto trimestre de 2025, la sociedad llegó a un acuerdo para la adquisición de una participación promedio del 15% en un proyecto de hidrocarburos no convencionales (shale oil y shale gas) en el reservorio "Cherokee" de la cuenca Anadarko. Los acres adquiridos se encuentran en el Estado de Oklahoma. El proyecto es operado por la compañía estadounidense Upland Operating LLC. En la actualidad la producción al working interest de PCR es de aproximadamente 900 boe/día e incorporan algo más de 8 millones de boe de reservas probadas.

En lo que respecta a energías renovables, PCR inició la construcción de tres proyectos de generación distribuida que consolidan 30 MW ubicados en el estado de Texas.

Durante el 2025, se continuó trabajando en el desarrollo de proyectos de energía solar en diferentes estados en Estados Unidos. Se lograron avances importantes en el proyecto ubicado en Georgia. Para dicho proyecto se obtuvieron los permisos necesarios para la interconexión eléctrica y el proyecto se encuentra participando en procesos de licitación para comercializar la energía generada. La compañía está evaluando vender el desarrollo o llevar adelante la construcción en cuyo caso iniciaría en 2027.

Financiamiento

Durante 2025, la Argentina continuó avanzando en el proceso de estabilización macroeconómica iniciado en 2024, caracterizado por el realineamiento de precios relativos y la gradual corrección de desequilibrios fiscales y externos. La continuidad del programa económico, junto con una política monetaria orientada a la desaceleración de la tasa de inflación y avances en la normalización del régimen cambiario (FX), contribuyó a una mejora gradual en la previsibilidad del entorno macroeconómico y financiero local.

No obstante, el año estuvo atravesado por un contexto externo de elevada volatilidad, con impacto en los mercados financieros internacionales y en los precios de los commodities, lo que generó intermitencias en las ventanas de acceso al financiamiento en los mercados internacionales. En el ámbito local, el levantamiento de ciertas restricciones al control de cambios, la implementación de una nueva política cambiaria basada en bandas de flotación y el proceso electoral de medio término introdujeron episodios de volatilidad e incertidumbre a lo largo del año. Estos factores fueron gradualmente absorbidos por el mercado y se dispararon hacia finales de 2025, a partir de la confirmación del sendero económico establecido y de la continuidad de las principales políticas macroeconómicas, lo que permitió retomar la tendencia de reducción del riesgo país, aun cuando el año finalizó con niveles similares a los observados a comienzos de 2025.

En este contexto, y pese a los episodios de volatilidad transitoria previamente mencionados, los inversores internacionales, organismos multilaterales, bancos de desarrollo y entidades financieras internacionales mantuvieron una visión constructiva respecto de la Argentina y una mayor disposición a asumir riesgo local, lo que se tradujo en una creciente participación de estos organismos en operaciones de financiamiento, principalmente en el sector energético. Asimismo, el mercado de capitales local continuó desempeñando un rol relevante como fuente de financiamiento para compañías de distintos sectores y tamaños, permitiéndoles refinanciar pasivos y acompañar sus planes de inversión.

La evolución de las principales variables macroeconómicas y financieras a lo largo de 2025 derivó en distintas preferencias por parte de los inversores institucionales y entidades financieras en cuanto a instrumento y monedas, en función de los niveles de volatilidad observados y del proceso de normalización macroeconómica. En este marco, se mantuvo una activa participación de inversores institucionales en emisiones de obligaciones negociables, principalmente en pesos y hard dólar, tanto en el mercado local, como de manera selectiva, en emisiones internacionales de compañías argentinas, reflejando tanto la mayor profundidad del mercado local como una gestión prudente del riesgo por parte de los inversores.

En paralelo, las tasas de interés continuaron mostrando una progresiva convergencia hacia niveles internacionales, reduciendo spreads, en especial en los instrumentos de deuda de corporativos argentinos, los cuales mantuvieron una performance sólida a lo largo del año.

En conclusión, y considerando lo expuesto anteriormente, el mercado de capitales locales continuó siendo una fuente confiable de financiamiento para diversas compañías de distintos sectores, incluido el Grupo.

Finalmente, es importante destacar que, en función de la evolución de los negocios del Grupo y su capacidad de generación de fondos, Fix SCR S.A., Agente de Calificación de Riesgo "Afiliada de Fitch Ratings", mantuvo la calificación de crédito local de PCR como emisor de largo plazo en AA, con perspectiva estable.

Emisión de Obligaciones Negociables

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tenía en circulación 8 clases de Obligaciones Negociables (incluyendo las 2 clases de Obligaciones Negociables emitidas por su subsidiaria Luz de Tres Picos S.A.). A continuación, se presenta un detalle de los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables en circulación a esa fecha.

Serie/Clase de Obligaciones Negociables	Monto Circulación (US\$ / en pesos)	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento
Clase K y Adicionales Clase K- dólar linked	US\$ 52.002.600	0,50%	7 de diciembre de 2022 y 16 de mayo de 2023	7 de diciembre de 2026
Clase O – dólar linked	US\$ 60.000.000	0,00%	22 de septiembre de 2023	22 de septiembre de 2027
Clase Q – dólar linked	US\$ 34.983.945	1,5%	16 de julio de 2024	16 de julio de 2027
Clase R – dólar MEP	US\$ 46.018.072	6,75%	22 de octubre de 2024	22 de octubre de 2028
Clase S – dólar MEP	US\$ 65.000.000	8,00%	17 de febrero de 2025	17 de febrero de 2031
Clase T – dólar MEP	US\$ 38.916.527	8,50%	21 de julio de 2025	21 de julio de 2028
Clase 3, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dólar linked	US\$ 58.071.819	5,05%	5 de mayo de 2022	5 de mayo de 2032
Clase 4, emitida por Luz de Tres Picos S.A. – dólar linked	US\$ 80.000.000	0,00%	29 de septiembre de 2022	29 de septiembre de 2026

Al 31 de diciembre 2025, la Sociedad mantenía en cartera un total de VN 25.443.727 de las Obligaciones Negociables Clase 4, de las cuales Luz de Tres Picos SA posee VN 9.180.986 y PCR VN 16.262.741.

Durante 2025, la Compañía realizó dos emisiones en el mercado de capitales local, logrando emitir Obligaciones Negociables por un monto total de US\$ 103.916.527 (dólar MEP). Los fondos provenientes de estas emisiones se destinaron a la refinanciación de pasivos de corto plazo, inversiones en el país y capital de trabajo.

El 17 de febrero de 2025, la Compañía emitió las Obligaciones Negociables Clase S por US\$65.000.000 (dólar MEP), con un plazo de 6 años y pago de intereses semestral a una tasa fija del 8,00% anual.

Posteriormente, el 21 de julio de 2025, la Compañía realizó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase T por un valor nominal de US\$ 38.916.527 (dólar MEP), con un plazo de 3 años y pago de intereses semestral a una tasa fija del 8,50%.

Ambas emisiones han tenido una excelente aceptación por parte de los inversores, quienes consideran a la Compañía como una clara alternativa de inversión, mostrando una adecuada diversificación de negocios y una buena diversificación geográfica.

De esta forma, PCR ratifica la consideración del mercado de capitales local como una alternativa conveniente para la obtención de financiamiento, la cual le ha permitido llevar adelante sus planes de inversiones en los distintos segmentos de negocios.

Estos logros han sido posibles gracias al continuo respaldo de los inversores que han participado en los distintos instrumentos financieros ofrecidos. La Compañía reconoce y valora profundamente su apoyo y confianza en el desarrollo de sus negocios.

Préstamos

Durante 2025, las Sociedades del Grupo PCR tomaron financiamiento por un monto total de US\$ -146,1 millones, incluyendo préstamos bancarios y financiación de importaciones, destinado principalmente a la financiación de capital de trabajo e inversiones para la expansión de sus negocios.

En particular, PCR obtuvo en junio de 2025 un préstamo del Banco de la Nación Argentina por US\$ 4,0 millones, con vencimiento en junio de 2026, a una tasa fija nominal anual del 7,00%. Asimismo, en julio de 2025, tomó dos préstamos por US\$ 5,0 millones cada uno, con vencimientos en septiembre y octubre de 2025, a tasas del 4,5% y del 5,5%, respectivamente, ambos ya cancelados. Adicionalmente, PCR obtuvo una financiación de importaciones con Banco Patagonia por US\$ 264.643, con vencimiento en noviembre de 2025, a una tasa fija nominal anual del 8,60% la cual fue cancelada al vencimiento.

En noviembre de 2025, PCR Trading suscribió un préstamo con Banco Itaú por US\$ 30,0 millones, a cinco años de plazo, a una tasa variable referenciada a SOFR + 4,50%. En tanto, PCR Ecuador obtuvo en noviembre de 2025 un préstamo de Produbanco por US\$ 14,2 millones, con amortizaciones mensuales y vencimiento final en octubre de 2028, a una tasa nominal anual del 7,00%, con ajuste trimestral de 1,3% sobre Tasa Pasiva Referencia del Banco Central de Ecuador.

Por su parte, Luz de Tres Picos celebró dos contratos de préstamo con BBVA por un monto total de US\$ 40,0 millones (US\$20 millones cada uno), ambos a cinco años de plazo, con amortizaciones de capital a partir de julio y diciembre 2026, y con vencimientos finales en julio y diciembre 2030, a una tasa fija nominal anual del 8,50%. Adicionalmente, en diciembre de 2025, obtuvo una financiación de importaciones con Banco Patagonia por US\$ 8,3 millones, con vencimiento en junio de 2026, a una tasa fija nominal anual del 7,75%.

GEAR obtuvo financiación de importaciones con ICBC y Banco Patagonia por US\$ 0,75 millones y US\$ 3,45 millones, respectivamente, ambas con vencimientos en mayo 2026 y tasas fijas nominales anuales del 8,60% y 7,75%. Asimismo, GEAR – Sucursal Dedicada PEO accedió a una financiación de importaciones de largo plazo con ICBC por US\$ 34,9 millones, a ser repagada en tres cuotas semestrales a partir de abril 2028, y con vencimiento final en abril de 2029, a una tasa variable referenciada a SOFR + 4,25%, y a un préstamo adicional de corto plazo por US\$ 0,24 millones, con vencimiento en mayo de 2026, a una tasa fija nominal anual del 8,60%, todo ello con el objetivo de financiar las inversiones del Parque Eólico Olavarría y sus obras de energía asociadas.

La totalidad de los préstamos tomados durante el ejercicio fue estructurada con entidades financieras locales e internacionales de primera línea, con plazos y condiciones acordes al perfil de los activos financiados. Al cierre del ejercicio, las sociedades del Grupo cumplían en tiempo y forma con todos sus compromisos financieros, manteniendo una estructura de endeudamiento diversificada por entidad, plazo y tipo de tasa de interés.

Estos logros han sido posibles gracias al respaldo de los inversores que han participado en los distintos instrumentos financieros ofrecidos en el mercado y al continuo apoyo de los bancos comerciales con los que la Sociedad opera. PCR reconoce y valora profundamente su constante apoyo y confianza en sus negocios y en su equipo directivo.

III. INFORME DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 19.550

1. Variaciones significativas operadas en las partidas de activo y pasivo consolidado.

Los valores que se exponen a continuación están expresados en moneda constante al final del ejercicio sobre el que se informa (31 de diciembre de 2025).

1.1 Activo Corriente

El Activo corriente al 31 de diciembre de 2025 se mantuvo constante respecto al cierre del ejercicio anterior. Si bien el saldo del Efectivo y equivalentes de efectivo, de las Cuentas por cobrar comerciales y de los Otros créditos mostró un incremento de AR\$ 48.064 millones (104%), AR\$ 4.285 millones (4%) y 19.647 millones (69%), respectivamente, dichos aumentos se vieron compensados por una reducción de las Inversiones en activos financieros por un 45% o AR\$ 72.273 millones.

1.2 Activo No Corriente

En el caso del Activo no corriente, el mismo muestra un incremento del 20% o AR\$ 310.065 millones en 2025 comparado con el cierre del ejercicio 2024, esto se explica principalmente por un incremento en el rubro Propiedad, planta y equipo del Grupo, que, neto del efecto de las depreciaciones del ejercicio por AR\$ 177.716 millones, se incrementó un 18% o AR\$ 179.297 millones. Además del efecto de conversión por US\$ 74.717 millones -ganancia- (devaluación acumulada en 2025 del 40,99% superó a la inflación del 31,55% acumulada durante el mismo período), el aumento en pesos del rubro está asociado a inversiones realizadas durante el 2025 por los diferentes negocios del Grupo por aproximadamente AR\$ 315.929 millones, que incluyen:

- Energías renovables Argentina: desarrollo de nuevos parques y ampliaciones, a saber, ampliación del Parque Eólico Mataco III (Fase II) (Luz de Tres Picos S.A. ("LTP")); ampliación del Parque Eólico San Luis Norte mediante la incorporación del Parque Solar (Generación Eléctrica Argentina Renovable I S.A. ("GEAR I")); y desarrollo del Parque Eólico Olavarría a través de la Sucursal dedicada de GEAR I ("GEAR PEO").
- Petróleo Ecuador: perforación de nuevos pozos en el bloque Palanda e inversiones adicionales en Sahino y demás bloques.
- Petróleo y Gas Estados Unidos: adquisición de participación en el proyecto "Cherokee", consistente en el desarrollo de hidrocarburos no convencionales en la cuenca Anadarko, condado de Roger Mills, Estado de Oklahoma, Estados Unidos.
- Renovables Estados Unidos: desarrollo de nuevos proyectos solares.
- Petróleo Argentina: perforación de nuevos pozos en el área Llancañel (Mendoza).

Los incrementos en la Propiedad, planta y equipo del Grupo se vieron compensados por disminuciones por AR\$ 37.895 millones.

Asimismo, los Otros créditos no corrientes se incrementaron un 205% o AR\$ 104.878 millones en 2025 comparado con 2024, principalmente por un mayor saldo de anticipos a proveedores de propiedad, planta y equipo por AR\$ 80.097 millones relacionados con los proyectos antes mencionados, y por un aumento de los depósitos en garantía asociados a los proyectos de energía renovable en Estados Unidos. Finalmente, el total del activo por derecho de uso medido en pesos argentinos, neto del efecto de las depreciaciones del ejercicio por AR\$ 5.653 millones, se incrementó un 73% o AR\$ 22.465 millones. El aumento responde a los nuevos contratos de arrendamiento que entraron en vigencia durante el ejercicio 2025 relacionados principalmente con los proyectos de energía renovables antes mencionados, impulsado, además, por el efecto de conversión (devaluación mayor a inflación) explicado anteriormente.

1.3 Pasivo Corriente

El Pasivo corriente se incrementó un 25% o AR\$ 86.102 millones en el ejercicio 2025 comparado con 2024. El aumento del saldo se explica principalmente por un incremento en el saldo neto Préstamos corrientes por AR\$ 67.783 millones y en las Deudas comerciales por AR\$ 36.952 millones, compensando por una reducción generalizada en el resto de los rubros del pasivo corriente.

En general, el motivo del incremento del pasivo total es consecuencia de las inversiones que se están llevando a cabo en los diferentes negocios y que se mencionaron en la sección 1.2 anterior.

1.4 Pasivo No Corriente

Al 31 de diciembre de 2025, el Pasivo no corriente se incrementó un 17% o AR\$ 168.472 millones respecto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Este aumento se explica por un incremento neto en el saldo de Préstamos no corrientes por AR\$ 180.310 millones y en los pasivos por arrendamientos por AR\$ 19.303 millones, netos de disminuciones netas generalizadas en otros rubros del pasivo no corriente, especialmente en el saldo de Provisiones por AR\$ 28.906 millones. Cabe mencionar que, la reducción en el saldo de Provisiones no corrientes se encuentra asociada a la reestimación de pasivos por abandono de activos, levemente compensada por el devengamiento de pérdidas financieros originadas en diferencias de cambio y actualizaciones del pasivo. Tal como se mencionó precedentemente, el incremento de los pasivos está principalmente asociado al incremento de inversiones en la Propiedad, planta y equipo de los diferentes negocios del Grupo.

La evolución del total de Préstamos del ejercicio se detalla en la Nota 5.k, y en la Nota 12 se describen las principales características del endeudamiento del Grupo. A nivel consolidado, el Grupo tomó préstamos por AR\$ 426.648 millones durante el ejercicio 2025, devengó intereses y diferencias de cambio por AR\$ 34.702 millones y AR\$ 51.479 millones, respectivamente, y pagó saldos de capital e intereses por AR\$ 259.945 millones.

2. Operaciones con partes relacionadas

En la Nota 7 a los estados financieros consolidados e individuales se detallan los saldos y operaciones con partes relacionadas.

3. Rubros y montos no mostrados en el estado de resultados que forman parte de los costos de bienes del activo

En la Nota 5.e a los estados financieros consolidados se detallan los conceptos capitalizados como Propiedad, planta y equipo.

IV. RESEÑA DE LOS SEGMENTOS DE NEGOCIO

1. Petróleo y Gas

La Sociedad operó durante el año 2025 en un contexto de precios de venta de crudo local variables y bajos. A lo largo del 2025, la Sociedad ha mantenido prácticamente el mismo porcentaje de exportación entre el 2024 y 2025 incrementando el volumen en un 0.09% de exportaciones de petróleo crudo, las cuales pasaron de un 22.82% del total de la producción de Argentina en 2024 a un 22,918% en el 2025. El precio ponderado de exportación de petróleo del 2024 decreció de 69,02 US\$/BBL a 65,618 US\$/BBL en comparación con el PPP del 2025.

Dado el exceso de oferta previo el inicio del conflicto bélico mencionado previamente, la curva de futuros muestra al Brent en 74 usd/bbl para diciembre 2026.

El precio promedio local percibido por el petróleo crudo Medanito vendido durante el ejercicio 2024 fue de 66,78 USD/BBL, mientras que en 2025 el precio promedio percibido fue de 59,927 USD/BBL, representando una reducción de 10,26%. Para el 2025, el precio del petróleo crudo Mendoza Sosneado fue de 60,474 USD/BBL, el crudo Malargüe fue de 60,345 USD/BBL y el crudo Llanquanelo fue de 54,160 USD/BBL.

Reservas

Las reservas de petróleo y gas de la Compañía en sus yacimientos en Argentina y en Ecuador al 31 de diciembre de 2025 han sido auditadas por Ryder Scott Company, consultores autorizados por la Secretaría de Energía de la Nación.

Argentina

Yacimiento El Medanito

Al 31 de diciembre de 2025, El Medanito contaba con 287 pozos de petróleo y 42 pozos de gas en producción efectiva. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, El Medanito tuvo una producción diaria promedio de 551,59 m³ (3.469 barriles) de petróleo y 292.072 m³ de gas (9300Kcal) al 100% de la participación.

Al 31 de diciembre de 2025, el 80% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de petróleo y gas en El Medanito correspondientes a nuestra participación hasta la finalización del contrato, son de 68.000 m³ (427.707 barriles) de petróleo y 32.800.000 de m³ de gas.

Durante el año 2025, la producción total de petróleo del yacimiento El Medanito fue de 201.330 m³ (1.266.334 barriles), lo que representó una disminución del 18.31% respecto del año anterior, mientras que la producción

de gas fue de 106.606.313 a 9300 kcal/m³, siendo un 22% inferior en comparación con el año 2024. La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo con su porcentaje de participación en el yacimiento fue 161.065 m³ (1.013.069 barriles) y 85.285.050 m³, respectivamente.

Durante el año 2025, no se han hecho perforaciones en esta área.

Yacimiento El Sosneado

Al 31 de diciembre de 2025, El Sosneado contaba con 84 pozos de petróleo en extracción efectiva.

Al cierre del ejercicio 2025, las reservas probadas desarrolladas de la Compañía en El Sosneado, hasta la finalización de la concesión, eran de 200.000 m³ (1.257.962 barriles) de petróleo.

En el ejercicio 2025, la producción de petróleo en el yacimiento "El Sosneado" fue de 37.683 m³ (237.018 barriles), siendo un 7,34% inferior a la registrada en el año 2024.

Durante el año 2025, no se han hecho perforaciones en esta área.

Malargüe

A partir del mes de enero del 2025, se hizo efectiva la prórroga solicitada para las áreas de Puesto Rojas, La Brea, La Paloma – Cerro Alquitrán y Cerro Mollar Oeste. Durante el 2025, se realizaron dos mejoras extractivas las cuales originaron aumentos de reservas, y un trabajo de Workover que se envió a costo.

La producción de petróleo en 2025 de estas áreas ascendió a un total de 33.584 m³.

Al cierre del ejercicio 2025, las reservas probadas desarrolladas de la Compañía en Puesto Rojas, hasta la finalización de la concesión, eran de 15.000 m³ (94.347 barriles) de petróleo y de 41.000 m³ (257.882 barriles) de petróleo en Cerro Mollar Oeste.

Durante el año 2025, no se han hecho perforaciones en esta área.

Llancanelo – Llancanelo R

Con fecha 5 de agosto de 2024, PCR celebró un acuerdo de cesión de participación de áreas y otros activos con YPF S.A. Mediante dicha transacción, las partes acordaron la cesión a favor de PCR del 100% de la participación de YPF S.A. en las áreas hidrocarburíferas "Llancanelo" y "Llancanelo R", ubicadas en la localidad de Malargüe, Provincia de Mendoza, junto con todos los activos relacionados para su explotación, sujeto a la aprobación sin condicionamientos de dicha cesión por parte de la autoridad de aplicación provincial conforme a la normativa vigente aplicable. La producción registrada para estas nuevas áreas ascendió a 95.747 m³.

Al cierre del ejercicio 2025, las reservas probadas desarrolladas de la Compañía en Llancanelo, hasta la finalización de la concesión, eran de 543.000 m³ (3.415.367 barriles) de petróleo. Durante el año 2025, se han hecho 6 perforaciones en esta área.

Yacimiento Jagüel de los Machos

Al 31 de diciembre de 2025, Jagüel de los Machos contó con 83 pozos de petróleo en extracción efectiva.

Al 31 de diciembre de 2025, el 80% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de petróleo y gas en Jagüel de los Machos correspondientes a nuestra participación, hasta la finalización de la concesión, son de 123.200 m³ (774.905 barriles) de petróleo y 72.000.000 de m³ de gas.

La producción de petróleo acumulada total del yacimiento al mes de diciembre ascendió a 57.972 m³ (364.632 barriles), un 9,19% superior al año 2024, mientras que la producción de gas total acumulada ascendió a 33.188.555 m³, una disminución del 9,13% con respecto al año anterior. La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo con su porcentaje de participación en el yacimiento fue de 46.377 m³ (291.706 barriles) y 26.550.844 m³, respectivamente.

Durante el año 2025, no se han hecho perforaciones en esta área.

Área Gobernador Ayala V

La producción total de petróleo y gas para este yacimiento fue de 1.687 M³ (10.613 Barriles) y 3.752.483 m³ respectivamente, lo que representó una disminución de la producción del petróleo del 25,51% y una disminución de la producción de gas del 42,70% respecto del año anterior. La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo a su porcentaje de participación en el yacimiento fue de 844 m³ y 1.876.242 m³.

Al 31 de diciembre de 2025 no posee reservas remanentes probadas desarrolladas de gas.

No hubo perforaciones durante el año 2025 para esta área.

Yacimiento 25 de Mayo - Medanito Sudeste

Al 31 de diciembre de 2025, el área 25 de Mayo - Medanito Sudeste contaba con 223 pozos de petróleo en producción efectiva. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el área 25 de Mayo - Medanito

Sudeste tuvo una producción diaria promedio de 276 m3 (1.733 barriles) de petróleo y 2.917 m3 de gas (9300Kcal).

Al 31 de diciembre de 2025, el 80% de las reservas remanentes probadas desarrolladas de petróleo y gas en 25 de Mayo - Medanito Sudeste correspondientes a nuestra participación, hasta la finalización de la concesión, son de 410.400 m3 (2.581.338 barriles) de petróleo y 164.800.000 de m3 de gas.

En el yacimiento 25 de Mayo - Medanito Sudeste, la producción de petróleo y gas total acumulada al mes de diciembre ascendió a 100.584 m3 (632.655 barriles) y 1.064.782 m3 respectivamente.

La producción de petróleo y gas correspondiente a la Sociedad de acuerdo a su porcentaje de participación en el yacimiento fue de 80.467 m3 (506.124 barriles) y 851.826 m3, respectivamente.

Durante el año 2025 no se perforaron pozos en esta área.

Ecuador

Yacimiento Palanda Yuca Sur - Sami

Durante el ejercicio 2025, la producción de petróleo crudo total acumulada del yacimiento Palanda - Yuca Sur fue de 183.617 m3 (1.154.917 barriles). Al 31 de diciembre de 2025, las reservas probadas desarrolladas de petróleo de Palanda - Yuca Sur y Sami, según informe auditado por Ryder Scott Company, son de 893.986 m3 (5.623.000 barriles). Al 31 de diciembre de 2025, los yacimientos Palanda - Yuca Sur y Sami contaban con 18 pozos de petróleo productivos.

Yacimiento Pindo

Durante el ejercicio 2025, la producción de petróleo total acumulada del yacimiento Pindo y Pindo Este fue de 237.583 m3 (1.494.357 barriles). Al 31 de diciembre de 2025, las reservas probadas desarrolladas de petróleo de Pindo y Pindo Este, según informe auditado por Ryder Scott Company son de 506.216 m3 (3.184.000 barriles). Al 31 de diciembre de 2025, Pindo contaba con 23 pozos de petróleo productivo.

Yacimiento Sahino

Durante el ejercicio 2025, la producción de petróleo crudo total acumulada del yacimiento Sahino fue de 107.236 m3 (674.494 barriles). Al 31 de diciembre de 2025, las reservas probadas desarrolladas de petróleo de Sahino, según informe auditado por Ryder Scott Company son de 265.825 m3 (1.671.986 barriles). Al 31 de diciembre de 2025, Sahino contaba con 3 pozos productivos.

Yacimiento Arazá Este

En el mes de diciembre de 2025, PCR Ecuador informa al Ministerio de Ambiente y Energía que procederá con la reversión y/o entrega del Bloque Arazá Este. Como primer paso dentro del proceso de reversión y una vez cumplido las obligaciones al 100% en la fase de exploración, la compañía solicita la devolución de la garantía del Plan Exploratorio Mínimo y la conformación de la comisión de entrega recepción del Bloque Arazá Este que deberá estar integrada por personal del Ministerio de Ambiente y Energía, de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos y de PCR Ecuador

Yacimiento Saywa

Se ha iniciado con la ejecución de ciertos proyectos: estudio de cartografía, geoquímica de superficie, licenciamiento ambiental sísmica 3D, reprocesamiento sísmica 3D, reprocesamiento sísmica 2D y elaboración de estudios de impacto ambiental para las fases de exploración y desarrollo del bloque. Adicionalmente, se ha concluido el proyecto de diseño de vías y plataformas.

Yacimiento VHR Este

Se ha iniciado con la ejecución de los siguientes proyectos: estudio de cartografía, licenciamiento ambiental sísmica 3D y reprocesamiento de sísmica 3D. Adicionalmente, se han concluido los proyectos de diseño de vías y plataformas, así como la geoquímica de superficie del bloque.

Estados Unidos

Proyecto Cherokee, Cuenca Anadarko, Oklahoma (Estados Unidos)

Con fecha 1 de diciembre de 2025 PCR ENERGY OK LLC, subsidiaria del Grupo en los Estados Unidos de América, concretó la adquisición de una participación promedio del 15% en un proyecto de desarrollo de hidrocarburos no convencionales denominado "Cherokee", ubicado en la cuenca Anadarko, en el condado de Roger Mills, Estado de Oklahoma, Estados Unidos (el "Proyecto").

El Proyecto, está orientado a la producción de shale oil y shale gas, y es operado por la compañía estadounidense Upland Operating LLC ("Upland").

El activo adquirido, cuya fecha efectiva se retrotrajo al 1 de septiembre de 2025, comprende participación en arrendamientos de áreas por aproximadamente 66.700 acres minerales, con seis pozos ya perforados y un pozo en perforación. De acuerdo con el plan, se prevé perforar 60 pozos en los próximos cuatro 4 años. El precio pagado por la transacción ascendió aproximadamente a US\$ 50 millones y fue imputado al rubro Propiedad, planta y equipo del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2025. El 30% del monto de la transacción fue para la compra de reservas en producción, el 70% restante para áreas a desarrollar con el

mencionado plan de perforación. Un informe de reservas realizado por Ryder Scott Company muestra reservas probadas totales (en producción y a desarrollar) de 7,9 millones de BOE para PCR Energy.

A los fines de obtener financiamiento para dicha adquisición, con fecha 27 de noviembre de 2025 PCR Trading tomó un préstamo con el Banco Itaú Uruguay S.A. por la suma de U\$S30.000.000, el cual a su vez prestó a PCR Energy OK LLC para que esta última abone el precio a Upland. Por su parte, PCR Investments, sociedad controlante de PCR Energy OK LLC, otorgó una garantía corporativa a favor del banco.

2. Energías Renovables

La Compañía opera actualmente seis parques eólicos con una capacidad instalada total de 527,4 MW:

- Parque Eólico del Bicentenario I (PEBSA I) localizado en Jaramillo, en la provincia de Santa Cruz, teniendo una capacidad de 100,8 MW;
- Parque Eólico del Bicentenario II localizado en el mismo sitio que PEBSA I con una capacidad de 25,2 MW;
- El Parque Eólico "San Jorge y El Mataco", con una capacidad de 203,4 MW, se encuentra emplazado en la localidad de Tornquist, en la provincia de Buenos Aires.
- El Parque Eólico Mataco III de 36 MW ubicado en el mismo sitio que San Jorge y El Mataco, que junto con el Parque Eólico San Jorge y El Mataco conforman el complejo eólico Mataco San Jorge;
- El Parque Eólico Vivotatá de 49,5 MW ubicado en la localidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires.
- Parque Eólico San Luis Norte con una capacidad de 112,5 MW ubicado en la localidad de Belgrano, Provincia de San Luis.

Operamos además un Parque Solar con una capacidad de 18 MW ubicado en la localidad de Belgrano, Provincia de San Luis, que juntamente con el parque eólico San Luis Norte forman el primer parque híbrido eólico-solar de Argentina.

Entre fines de diciembre de 2023 e inicios del 2024 se detectaron daños en ciertas palas del Parque Eólico San Jorge y El Mataco. Como consecuencia de ello, Vestas Argentina S.A., en su carácter de contratista por el mantenimiento, instruyó en un primer momento la detención de 14 aerogeneradores y luego con fecha 12 de marzo de 2024 ordenó la detención de 1 aerogenerador adicional, todo ello sobre un total de 51 aerogeneradores de dicho parque eólico, habiéndose afectado un total de 57,4 MW. Durante el ejercicio 2024, y conforme al plan propuesto por Vestas Argentina S.A., se logró restablecer y poner en marcha la totalidad de los aerogeneradores afectados. Como parte de las actividades de recambio de las piezas dañadas, LTP realizó erogaciones por un monto aproximado de US\$ 22,4 millones que fueron imputadas al rubro Propiedad, planta y equipo del balance general al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, el Grupo registró una provisión por desvalorización de las piezas reemplazadas por 4.421 que fue imputada al rubro Reversión / (deterioro) de propiedad, planta y equipo del estado de resultados y otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2024. Por su parte, Luz de Tres Picos, en su carácter de titular del parque eólico, oportunamente notificó a la compañía de seguros bajo las respectivas pólizas. Asimismo, LTP avanzó en un proceso de negociación por el recupero de los costos asociados a la puesta en marcha de los aerogeneradores y el reconocimiento de la indisponibilidad y la merma en la capacidad operativa de los mismos con las compañías de seguros contratadas. El monto total de indemnización cobrado en cuotas por todo concepto bajo las respectivas pólizas de seguro ascendió a US\$ 23,6 millones, los que fueron registrados en el rubro Otros ingresos y egresos, netos del estado de resultados y otros resultados integrales por 10.125 (US\$ 7,6 millones) y 22.296 (US\$ 16 millones) al 31 de diciembre del 2025 y 2024, respectivamente.

Los contratos de abastecimiento de energía eléctrica firmados con CAMMESA y con empresas privadas se desarrollaron durante 2025 de acuerdo a lo previsto.

Parque Eólico del Bicentenario I

El parque eólico registró en 2025 un factor de capacidad de 54,94%, comparado con un 52,44% registrado en el año 2024. Al mismo tiempo, registró una producción anual de 485,12 GWh en el año.

Parque Eólico del Bicentenario II

El parque eólico registró en 2025 un factor de capacidad de 54,28 %, comparado con un 50,09% registrado en el año 2024. Al mismo tiempo, registró una producción anual de 119,82 GWh en el año. La energía producida en el 2025 se ha vendido en su totalidad a clientes privados como Acindar SA, Minas Argentinas SA, Quital y Cattorini, todo ello en el marco del MATER.

Parque Eólico San Jorge y El Mataco

El parque eólico registró en 2025 un factor de capacidad de 50,98%, comparado con un 45,85% registrado en el año 2024. Al mismo tiempo, registró una producción anual de 908,27 GWh en el año. El contrato de abastecimiento de energía firmado con CAMMESA operó de acuerdo a lo previsto.

Parques Eólicos Mataco III, Vivotatá y San Luis Norte

Los parques iniciaron operación comercial durante el año 2023. P.E. Mataco III en el mes de julio 2023, P.E. Vivotatá en el mes de octubre 2023 y San Luis Norte en el mes de diciembre 2023. Previo a la operación comercial de la totalidad de la potencia, los parques operaron en forma parcial o vendiendo su energía al precio spot. Una vez lograda la habilitación comercial de la potencia, dicha generación se vende bajo los contratos firmados con privados.

La producción registrada durante el 2025 fue la siguiente:

- Mataco III: 159,07 GWh con un factor de capacidad de 50,44%.
- Vivoratá: 204,34 GWh con un factor de capacidad de 47,12%
- San Luis Norte eólico: 407,42 GWh con un factor de capacidad de 41,34%
- San Luis Norte solar: 23,26 GWh con un factor de capacidad de 29,43%

La energía de los parques se comercializó bajo contratos firmados con empresas privadas como son, entre otros:

- Acindar Ind. Arg. de Aceros S.A
- PBB Polisur S.R.L
- Papel Prensa S.A.I.C.F
- Air Liquide Argentina S.A
- Bunge Argentina S.A.

Nuevos Proyectos Renovables en Argentina

Durante el año 2023, el Grupo PCR obtuvo -a través de subsidiarias- prioridad de despacho para ejecutar nuevos proyectos dentro del marco normativo MATER por 550 MW. Esencialmente, se trata de dos proyectos eólicos, uno de 110 MW próximo a la localidad de Vieytes llamado "La Escondida", en la provincia de Buenos Aires. El segundo proyecto consta de 440 MW ubicados en diferentes locaciones de la provincia de Buenos Aires. Este último proyecto se logró ofertando, dentro del marco de la licitación, una obra de ampliación de transporte de energía a cargo de la empresa que generaría nueva capacidad de transporte.

A la fecha del presente, y en atención a que el grupo PCR ha optado por priorizar la construcción de otros parques eólicos (el Parque Eólico Olavarría en GEAR I y una ampliación de Mataco III en LTP), se solicitó a CAMMESA la baja de la prioridad de despacho del Parque Eólico "La Escondida", lo que implica que -por los próximos cuatro trimestres- este proyecto no podrá volver a solicitarla. Sin perjuicio de ello, este parque eólico continúa formando parte del portfolio de proyectos en desarrollo de la Compañía para su eventual construcción en el futuro.

Con fecha 5 de abril de 2024, Windergy Argentina S.A. cedió parcialmente a LTP 260MW ("despacho disponible") de los derechos y obligaciones de prioridad de despacho plena por 440 MW en el corredor "Choele Choel – Abasto 500kV" que CAMMESA le había adjudicado en el último trimestre de 2023, a los fines de ser asignados a los proyectos PE El Mataco II (100,5 MW), ampliación PE El Mataco III (64,5 MW) y PE La Victoria (95 MW), a ser desarrollados por LTP. La mencionada cesión quedó firme el 14 de mayo de 2024, con la confirmación de la asignación de prioridad de despacho disponible por parte de CAMMESA a los proyectos antes descriptos.

Durante el 2025 se inició la construcción de una nueva ampliación del parque eólico Mataco III por 37,2 MW el cual estará ubicado dentro del complejo eólico Mataco y San Jorge. Se proyecta que la ampliación quede en operación comercial durante el tercer trimestre de 2026. Una vez operativo, se convertirá en el complejo eólico más grande del país con 276,6 MW de potencia instalada. En total, LTP tendrá una potencia instalada de 326,1 MW.

Se acordó con ACINDAR avanzar en la construcción del Parque Eólico Olavarría de 180 MW, cuyas obras se iniciaron en el 2025, estimando una inversión de U\$S 275 millones. La Sociedad desistió de avanzar con la construcción del proyecto La Escondida de 110 MW por no lograr un umbral mínimo de rentabilidad.

Durante el ejercicio, la sociedad obtuvo la prioridad de despacho de un proyecto solar de 350 MW. El proyecto implica una obra de ampliación de la capacidad de transporte que la sociedad tiene 5 años para ejecutar y luego 5 años adicionales para construir la potencia de generación.

El Grupo PCR se encuentra trabajando en la ingeniería de dichos proyectos.

Nuevos Proyectos Renovables en Estados Unidos

El Grupo se encuentra desarrollando proyectos de energía renovable en Estados Unidos. Entre ellos, uno cuenta con un contrato de interconexión ejecutado y está participando de un proceso de licitación para la venta de la energía a generar en dicho parque. Para cubrir con necesidades de garantía de la interconexión, con fecha 30 de septiembre de 2025, Wadley Solar Farm LLC, subsidiaria del Grupo con domicilio en ese país, emitió, a través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. Sucursal Nueva York, cartas de crédito irrevocables a favor de Southern Company Services, Inc., como agente representante de Alabama Power Company, Georgia Company and Mississippi Power Company por US\$ 5 millones, US\$ 985 mil y US\$ 137 mil, todas ellas con vencimiento el 30 de septiembre de 2026 prorrogables anualmente. Asimismo, por requisito de la licitación en la que se está participando, con fecha 1 de octubre de 2025, Wadley Solar Farm LLC emitió, a través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. Sucursal Nueva York, una carta de crédito irrevocable a favor de Georgia Power Company por US\$ 2,2 millones con vencimiento el 6 de octubre de 2026 prorrogable hasta el 6 de diciembre de 2028.

En el marco de dichas operaciones, PCR Energy Corp., subsidiaria del Grupo, suscribió con fecha 23 de septiembre de 2025 con la misma entidad bancaria, un acuerdo que establece los términos y condiciones aplicables a la emisión de las cartas de crédito irrevocables antes mencionadas. Adicionalmente, con fecha 30 de septiembre de 2025, PCR Energy Corp, celebró cuatro contratos de prenda sobre cuentas de depósito, mediante los cuales se constituyeron garantías a favor del banco emisor, con el objeto de respaldar las obligaciones asumidas en virtud de las citadas cartas de crédito.

Finalmente, PCR confirmó la construcción de tres proyectos de generación distribuida que consolidan 30 MW ubicados en el estado de Texas. La puesta en marcha de dichos sitios se espera para el tercer y cuarto trimestre del 2026.

3. Cemento

Durante el año 2025, la obra pública fue prácticamente nula en las provincias de la Patagonia. Las ventas de cemento de la Compañía fueron 10,60% superiores al ejercicio anterior y 1,5% más altas de lo presupuestado. El despacho registró, producto de la menor actividad, una caída de 1% en el mercado interno y de 13 % positivo en el mercado de exportación. En el 2025, se despacharon un total de 395.384 toneladas, 325.610 toneladas para el mercado interno y de 69.774 toneladas en el mercado de exportación.

Las obras de las represas sobre el río Santa Cruz tuvieron nula actividad durante todo el año 2025. En noviembre 2025, se llamó a Licitación Privada para la cotización de 110.000 Tn de Cemento CPP, Volumen necesario para terminar la ejecución de la Represa que estaba más avanzada en su construcción, la Jorge Cepernic. A fines de diciembre de 2025 aún la provisión de cemento no fue adjudicada. Se estima que el Proyecto se reiniciaría en el segundo trimestre de 2026.

Respecto al despacho de cemento para uso petrolero ("G" y "A"), han registrado un leve incremento, fundamentalmente motivado por el desarrollo de Vaca Muerta. En lo que respecta a energía eléctrica, ambas plantas siguen consumiendo en su mayor proporción energía eólica, suministrada por los parques eólicos de nuestras empresas subsidiarias, contribuyendo a menores emisiones de gases efecto invernadero y costos más bajos.

Se continúa con el mantenimiento del Certificados ISO 9001, además se obtuvieron excelentes resultados de las auditorías de calidad llevadas a cabo tanto por Halliburton, Schlumberger y Calfrac. El Certificado API Q1, a pesar de haber tenido auditorías por parte del organismo certificador con excelentes resultados, se vio discontinuado por la imposibilidad de pagar la licencia por dificultades en el giro de divisas al exterior.

Cemento

En 2025, PCR despachó 395.384 toneladas de cemento (que incluyen ventas a terceros, consumo interno y cemento de albañilería), un aumento del 10,60% respecto a lo registrado en el año anterior.

Premoldeados, Morteros, Bloques y Viguetas

La Planta de premoldeados, bloques y adoquines, logró niveles de demanda y producción mayor al año anterior en un 47,20%. La Planta de Viguetas disminuyó su despacho en 2,77% respecto al año anterior, producto de una contracción del mercado de ese producto. La Planta de Morteros aumentó su despacho en 7,09% respecto del año anterior debido a mayor cantidad de actores y más productos en el mercado de los adhesivos.

El total de despachos de premoldeados (que incluyen ventas a terceros y consumo interno) durante el año 2025 fue de 20.532 tn, que compara con 13.947 tn del año anterior.

Los despachos de morteros secos (que incluyen ventas a terceros y consumo interno) durante el año 2025 fueron de 4.707 toneladas, que compara con 4.396 toneladas despachadas en el año anterior.

El total de despachos de viguetas fue de 480.108 metros lineales que compara con 493.779 metros lineales en 2024.

V. DESTINO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2025

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 27 del Capítulo II Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), este Directorio recomienda a los accionistas de PCR que, la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que trate los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, apruebe que de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 por 44.437.101.848 se destinen a la Reserva Facultativa creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PCR de fecha 16 de abril de 2012 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades, teniendo en consideración el saldo negativo del rubro Otros resultados integrales por 62.744.958.351 (pérdida).

VI. CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Se adjunta como anexo a la presente Memoria, el código de Gobierno Societario, Informe sobre el grado de cumplimiento, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, todo ello de acuerdo con lo establecido en el anexo IV, del Título IV "Régimen Informativo Periódico", de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T.2013).

VII. POLITICA DE SUSTENTABILIDAD

El Grupo PCR cuenta con una Política de Sustentabilidad aplicable en sus tres unidades de negocios, que se encuentra articulada en 4 compromisos:

- Compromiso de Negocio: Producimos responsablemente hidrocarburos, cemento y energía renovable. Trabajamos para hacer las cosas bien, dando lo mejor de nosotros asegurando una producción responsable de manera continua y sostenida.*

*Indicadores de impacto 2024
- USD 526,99 millones en ventas netas*

- USD 159,20 millones en inversión en bienes de uso y otros activos
- Productora líder de cemento en la Patagonia
- 1er parque híbrido (eólico y solar) del país.

- **Compromiso Social:** Creamos valor en nuestra gente y en la comunidad local. Tenemos un fuerte compromiso con el desarrollo, el cuidado y el bienestar de las personas, las familias y las comunidades donde operamos.

Indicadores de impacto 2024

- 25,77 horas promedio de formación por empleado
 - 211 nuevos ingresos durante 2024
 - 98% de compras a proveedores locales.
 - + de USD 832 mil destinados a proyectos sociales en educación, salud y calidad de vida en las comunidades donde operamos en Argentina y Ecuador.
- **Compromiso Ambiental:** Respetamos y protegemos el planeta y sus recursos. Cuidamos los recursos, la naturaleza y el planeta gestionando el negocio de forma consciente y responsable.

Indicadores de impacto 2024

- 99% del consumo de electricidad en nuestras plantas de cemento proviene de fuentes de energía renovable.
 - 79% de los residuos recuperados en la unidad de renovables.
 - A través de los 527,4 Mw de energía renovable generada en nuestros parques, contribuimos a que la industria reduzca emisiones de carbono por 800.000 toneladas.
- **Compromiso de Gobernanza:** Buenas prácticas de gobierno corporativo y valores empresariales. Gestionamos nuestro negocio con ética e integridad, y con un gobierno corporativo responsable y comprometido con la sustentabilidad.

Indicadores de impacto 2024

- 23,5 % de mujeres en el Directorio
- 204 colaboradores firmaron el Código de Ética y Conducta durante el proceso de onboarding.
- 44% de los colaboradores fueron capacitados en el contenido del Programa de Integridad y Código de Ética, incluyendo temáticas como conflicto de interés, antifraude y anticorrupción,

VII. PERSPECTIVAS

La situación internacional se tornó más impredecible en el último mes. La reciente guerra que de EEUU e Israel con Irán potencia la volatilidad. En particular el Brent se acercó a los USD 90 por barril. Sin embargo, la duración del conflicto y las consecuencias de mediano plazo son inciertas. De no ser por el conflicto el mercado mundial del petróleo se encontraba en una situación de exceso de oferta que impulsaba los precios a la baja. En este contexto los futuros de Brent están en USD 74 por barril para diciembre 2026.

En Argentina luego de los significativos avances logrados para normalizar la economía el riesgo país continúa arriba de los 500 puntos. La economía sigue mostrando un crecimiento débil y desigual.

Energías Renovables

Durante el 2026 la empresa busca lograr la habilitación comercial de la ampliación de 37 MW del parque eólico Mataco de LTP. Por otra parte, se busca finalizar el montaje de los aerogeneradores del parque eólico Olavarría y comenzar con el comisionado y puesta en servicio de los mismos durante el último trimestre del 2026 para finalizar la habilitación comercial el primer trimestre de 2027.

División petróleo y gas

En 2026 la empresa planea llevar adelante la perforación de entre 3 y 4 pozos exploratorios en las áreas Malargüe (Puesto Rojas, La Brea/Puesto Muñoz, Cerro Mollar Norte, Cerro Mollar Oeste). Por otra parte, la empresa tiene previsto perforar un pozo en Llanquanelo o hasta 5 pozos en caso de lograr un acuerdo con la provincia para la reducción de regalías que hagan viable las perforaciones adicionales.

División Cemento

El desafío para la actividad durante 2026 es mejorar la eficiencia y productividad para adaptarse a un contexto de menor demanda. La actividad petrolera en la cuenca del golfo, principal motor de la actividad económica en Chubut y Santa Cruz viene mostrando una fuerte caída que podría verse morigerada en un contexto de mayor precio internacional.

Ecuador

Para el año 2026, la compañía contempla la ejecución de un programa que incluye:

- Bloque 64: 8 reacondicionamientos
- Bloque 65: la perforación de 2 pozos exploratorios, 1 pozo de desarrollo y 10 reacondicionamientos;
- Bloque 90: la perforación de 2 pozos de desarrollo junto con la ejecución de 2 reacondicionamientos,
-

El objetivo del plan es continuar fortaleciendo la sostenibilidad productiva y el desarrollo de reservas.

Estados Unidos

En 2026 se proyecta avanzar en el desarrollo del activo petrolero adquirido con la perforación de 12 pozos (donde PCR participa en promedio con el 15%). El plan incluye pozos de avanzada o exploratorios que permitan conocer la parte sur del activo donde se espera encontrar pozos con mayor proporción de gas.

Por otra parte, se proyecta lograr la habilitación comercial de los 30 MW solares en construcción en Texas para diciembre 2026.

Una vez más queremos agradecer el compromiso y esfuerzo de todos los empleados del Grupo. El sentido de pertenencia que demuestran todos los días, yendo más allá de sus obligaciones, marcan la diferencia entre el éxito y el fracaso en épocas tan difíciles con las que nos está tocando vivir. Su actitud nos empuja cada día a dar más, a continuar esforzándonos para asegurar el crecimiento de nuestra empresa, que implicará necesariamente lo mejor para ellos, las comunidades y los países donde estamos presentes.

Los saludamos muy atentamente.

Buenos Aires, 09 de marzo de 2026

EL DIRECTORIO”

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
ANEXO IV DEL TÍTULO IV – RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS
CNV (N.T. 2013)
INFORME SOBRE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DEL CÓDIGO
DE GOBIERNO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL
31.12.2025

El presente informe ha sido aprobado por el Directorio de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (en adelante, en forma indistinta la “Sociedad” o “PCR”) por Acta N° 1709 del 9 de marzo 2026.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios
I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
IV. El Directorio ejercerá control y supervisión de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
V. El Directorio deberá contar con mecanismo y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros en forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura de ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Sociedad.

APLICA

La visión de PCR es lograr el crecimiento sostenido y sustentable de la organización y de todas las sociedades que integran el Grupo PCR, bajo normas de respeto por la diversidad y desarrollo de acuerdo a las capacidades de todos sus miembros y concientización en el impacto que se provoque al medio ambiente, enfocando todos los procesos y sistemas de gestión en la minimización de dicho impacto. Asimismo, nuestra misión tiene por objeto la creación de valor a los negocios de la organización, garantizando la mejor calidad de nuestros productos y servicios a nuestros clientes, apoyando el desarrollo sustentable de las comunidades locales en las que nuestras unidades de negocio tienen presencia.

Para ello, PCR promueve que la conducta de todos los que integran el Grupo PCR se encuentre dirigida por los siguientes valores:

- Ética.
- Honestidad.

- Transparencia.
- Equidad.
- Respeto por la diversidad
- Respeto y protección del medio ambiente en el que se desarrollan las actividades del Grupo PCR buscando un desarrollo sustentable y acorde con el entorno natural, minimizando el impacto negativo de nuestras acciones y las actividades del Grupo PCR.
- Promoción y desarrollo de la calidad de vida y respeto de la cultura local de las comunidades en las que las actividades y negocios del Grupo PCR tienen su asiento.
- Promover el respeto y cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo.

En el marco de la visión y misión de la Sociedad, el Directorio es el encargado de asegurar su cumplimiento, dando seguimiento periódico a los objetivos que se trazan anualmente. Asimismo, vela, a través de la figura del Secretario Corporativo y del Comité de Ética, por el cumplimiento del Programa de Integridad de PCR, aprobado mediante Acta de Directorio No. 1556 del 28 de julio de 2021. El referido Programa de Integridad, obra también como hoja de ruta de la visión y misión de la Sociedad, a partir del cual han quedado plasmados los objetivos y valores de la Sociedad mediante el fomento de una cultura de ética de trabajo (el "Programa de Integridad PCR"). El mismo es aplicable a todas las personas que conforman PCR, sus directores, accionistas, síndicos, asesores externos, proveedores y clientes, como así también a todas las sociedades subsidiarias de PCR (el "Grupo PCR").

El Programa de Integridad está compuesto por el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR, la Política de Gestión de Fraude y/o Corrupción, la Política de Drogas y Alcohol, y demás políticas internas asociadas.

- 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y de todos sus accionistas.**

APLICA

El Directorio es el encargado de determinar la estrategia de la Sociedad para lo cual tiene en consideración los asuntos materiales cuya relevancia hacen al cumplimiento de la misión y visión de la Sociedad. Al respecto, realiza el seguimiento de la ejecución del plan estratégico de negocios mediante la utilización de indicadores financieros y no financieros definidos por la Gerencia General y las Direcciones que gestionan las unidades de negocio de la compañía.

Entre los indicadores financieros, se consideran, entre otros, los vinculados a resultados operativos, rentabilidad, generación de caja, niveles de inversión y cumplimiento presupuestario, los cuales permiten evaluar el desempeño de las distintas unidades de negocio y la evolución económica de la compañía.

En cuanto a los indicadores no financieros, se consideran, principalmente los asociados a aspectos operativos, de seguridad y ambientales, tales como índices de accidentabilidad, desempeño en seguridad y salud ocupacional, cumplimiento normativo ambiental, eficiencia operativa y continuidad de los procesos productivos. Estos indicadores son informados periódicamente al Directorio y forman parte del análisis integral del desempeño sostenible de la compañía.

Asimismo, a partir de la política de sustentabilidad del Grupo PCR ("Política de Sustentabilidad") aprobada en el año 2023, la Sociedad asumió compromisos estratégicos en la manera de hacer negocios, en la creación de valor de su gente y las comunidades locales en las que se desarrollan las actividades industriales, en la preservación y respeto del ambiente y en adopción y mantenimiento de buenas prácticas de gobierno corporativos y valores empresariales. A tal fin, el Directorio, junto con las distintas direcciones y gerencias intervinientes monitorean a lo largo del año el cumplimiento y alineación de los compromisos establecidos en la Política de Sustentabilidad, definiendo año a año indicadores específicos para desarrollar y/o mejorar según las necesidades internas y/o progreso de los temas en las áreas correspondientes.

Actualmente, la Sociedad se encuentra evaluando el fortalecimiento y sistematización de indicadores no financieros vinculados específicamente a aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), con el objetivo de alinearlos progresivamente a mejores prácticas de mercado. En ese sentido, ha lanzado el proceso para la elaboración del cuarto Reporte de Sustentabilidad en el que se incluirá una nueva materialidad que abarque también el impacto, riesgos y oportunidades que las cuestiones ambientales y sociales puedan tener sobre el negocio.

- 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**

APLICA.

Siguiendo con lo explicado en el punto 2 anterior, el Directorio supervisa el trabajo y cumplimiento de los objetivos trazados para cada Dirección y Gerencia a cargo de los negocios principales de la Sociedad, como así también las que conforman el gobierno corporativo. En el ejercicio de la supervisión y dirección de dichas Direcciones y Gerencias, se fijan las responsabilidades y objetivos anuales para cada una de ellas, las que son sujeto de controles periódicos mediante reuniones de control de gestión.

Asimismo, se fijan parámetros anuales para cada Dirección que son objeto de evaluación a lo largo de cada ejercicio anual. A tal fin, a cada director de área, en términos generales, se le exige, poseer idoneidad y

experiencia en la actividad respectiva para administrar sus propias áreas del negocio, como así también la gestión y control apropiado del personal a su cargo que les reporta. Los directores de primera línea reportan directamente al Gerente General de la Sociedad y éste a su vez al Directorio de PCR.

Por otro lado, siguiendo con el Manual de Políticas y Procedimiento Interno de Capital Humano, cada director y gerente establece a principio de cada año los objetivos individuales y los del área a su cargo; los que luego son revisados y aprobados por el superior inmediato. A mitad del año se realizan revisiones internas del progreso de dichos objetivos, y/o bien, de su readecuación, según fuera necesario; y, finalmente, hacia finales del ejercicio, se realizan las evaluaciones de cierre del año, en las que analizan y verifica el grado de cumplimiento de los objetivos del área, como así también los objetivos individuales de los directores y gerentes.

Junto con la evaluación de objetivos anuales, PCR ha fijado como política general aplicable a todo el personal, incluida la alta dirección, los que se denominan Comportamientos Esperables. Éstos refieren a conductas esperables de cada persona que integra y cumple funciones en la Sociedad de tal manera que dichas funciones se desempeñen sobre la base de respeto, eficiencia, compromiso y trabajo en equipo.,

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

APLICA.

El Directorio asume en forma directa estos temas o los somete a resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo a los lineamientos fijados en el Programa de Integridad de PCR y a las mejores prácticas corporativas recomendadas.

A tal fin, y conforme se mencionó en los puntos 2 y 3 anteriores, a los fines del ejercicio de un gobierno corporativo transparente y conforme a los estándares generalmente aceptados, se adoptó el Programa de Integridad, junto con la Política de Sustentabilidad, en cuyos marcos se definen aspectos de gobierno corporativo a los que se comprometió la Sociedad.

Por otro lado, los responsables específicos de la implementación del Programa de Integridad y de la Política de Sustentabilidad son el Comité de Ética y las direcciones y gerencias respectivamente.

Asimismo, por Acta de Directorio No. 1556 del 28 de julio de 2021, el Directorio aprobó los Términos de Referencia, Reglas del Directorio para el funcionamiento del Directorio, el Secretario Corporativo y el Comité de Auditoría de PCR, fijándose los lineamientos de cada función y/o cargo, forma de funcionamiento, toma de decisiones y responsabilidades (los "Términos de Referencia").

En la misma se designó como Secretario Corporativo y Responsable ante el Mercado de la Sociedad al Sr. Ernesto José Cavallo, quien, en última instancia, como parte integrante del Directorio, vela por cumplimiento de los principios de gobernanza corporativa.

Por otro lado, a fin de complementar la labor del Secretario Corporativo y Responsable ante el Mercado, la Dirección de Legales y Compliance y Auditoría Interna, analizan la evolución del gobierno corporativo como así también de las normas de transparencia y corrupción, a los fines de proponer las modificaciones y/o adaptaciones necesarias que se ajusten a las tendencias y regulaciones vigentes. Dichos análisis son elevados a la Gerencia General de la Sociedad, para su revisión previo a la información y posterior aprobación por parte del Directorio de la Sociedad.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

APLICA

El Directorio de PCR evalúa la disponibilidad de tiempo de sus miembros para las tareas a realizar e incompatibilidad de funciones por integrar órganos de administración de otras sociedades que puedan ser competencia directa de PCR. Todo ello en un todo acuerdo con los principios rectores previstos en el Programa de Integridad de PCR y los lineamientos y mecanismos de selección y funcionamiento previstos en los Términos de Referencia.

Los Términos de Referencia son reglas generales que disponen cómo estará compuesto el Directorio de la Sociedad, los requisitos que deben cumplir sus miembros y candidatos a directores, incluyendo su duración en el cargo y pautas de remuneración; funcionamiento y periodicidad de las reuniones; responsabilidades; comités especiales; responsabilidades, pautas y estándares de desempeño esperados por la Sociedad; y función específica de emisión de la memoria del balance y pautas de aprobación de su gestión anual.

El Programa de Integridad el cual, conforme se detalla en el punto 23 más adelante, está conformado por el Código de Ética y Conducta Empresarial, y las políticas asociadas a éste, documentos que se encuentran a disposición del público en la página web de la Sociedad.

Respecto a los Términos de Referencia, los mismos si bien no se encuentran específicamente publicados en la página web de PCR, sí están a disposición y son conocidos por los accionistas de la Sociedad

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad, y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

APLICA

El Presidente, con la colaboración del Secretario Corporativo, convoca con suficiente antelación detallando los puntos del orden del día que se tratarán y se distribuyen, según fuere el caso, la documentación que se presentará para su aprobación.

Por otra parte, en forma periódica el Comité Ejecutivo recibe información y reportes especiales de evolución de las distintas áreas de PCR, los que según su relevancia también son puestos a disposición de los miembros del Directorio para su análisis, distribuyéndose la documentación necesaria por parte del Comité Ejecutivo o a través de los gerentes de primera línea.

Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio y los miembros de las gerencias de la Sociedad mantienen una vía de consulta directa y continua sobre los diversos asuntos de cada área de negocio y de la administración de la Sociedad, complementando la información que el Directorio recibe previo a la celebración de una reunión.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante implementación de procesos formales de evaluación anual.

APLICA.

Si bien el Directorio no cuenta con un procedimiento formal de evaluación anual, las Reglas del Directorio cuentan con un estándar de desempeño y actuación que funcionan como pautas para evaluar la gestión de cada uno de los miembros del Directorio. Dichas reglas, tal como se explicó en el punto 4 más arriba, fueron aprobadas mediante Acta de Directorio Nro. 1556 del 28 de julio de 2021, formalizándose los estándares y requerimientos del funcionamiento del Directorio incluyendo los requisitos para el nombramiento de sus miembros.

Adicionalmente, los miembros del Directorio son evaluados por los accionistas en forma anual. Por último, el Presidente lleva constantemente a cabo un seguimiento del desenvolvimiento de los Directores a los fines de determinar el resultado de la gestión de cada uno. Asimismo, las evaluaciones son realizadas bajo los estándares de las normas aplicables y del estatuto social, como así también de las Reglas del Directorio.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente con sus funciones.

APLICA

Si bien la Sociedad no posee un plan específico de capacitación para los miembros del Directorio, sí se aplican criterios relacionados con los objetivos, alcance, y responsabilidades referidas a la capacitación y desarrollo continuo del personal en su totalidad.

Asimismo, desde la Presidencia se alienta y promueve toda capacitación que complemente el nivel de formación de los miembros del Directorio, según corresponda y de acuerdo a sus responsabilidades y funciones. De esta manera, el desarrollo continuo del Directorio se apoya principalmente en los siguientes criterios:

- Experiencia y trayectoria profesional de los miembros del Directorio, seleccionados por su conocimiento del negocio, del sector energético e industrial, y del marco regulatorio aplicable.
- Acceso periódico a información técnica, económica, legal y regulatoria relevante, preparada por la gerencia y por asesores externos, que permite a los directores mantenerse actualizados sobre los principales riesgos, oportunidades y cambios normativos que impactan en la Sociedad.
- Participación en reuniones, presentaciones y workshops específicos, vinculados a temas estratégicos, operativos, financieros, ambientales, de seguridad y de cumplimiento normativo.

- Asistencia a capacitaciones, seminarios o conferencias externas, cuando se considera pertinente en función del rol y las responsabilidades de cada director, sin que ello forme parte de un plan formal unificado.

Estas instancias contribuyen a que los miembros del Directorio cuenten con información y conocimientos adecuados para el cumplimiento de sus funciones. En particular, recientemente miembros del Directorio participaron junto con el Management de una capacitación sobre los principales estándares de la Sustentabilidad a nivel global y las nuevas tendencias de cada sector industrial en el que participa la Sociedad. Asimismo se los invitó a participar en el proceso de análisis de Materialidad orientado a identificar y priorizar los temas clave de la sostenibilidad de la empresa en cada sector en el contexto local.

A continuación se detalla el listado de directores por área de especialización en la Sociedad los que han sido seleccionados en virtud de su idoneidad profesional, *expertise* técnico y antecedentes.

Nombre	Cargo	Antigüedad en el cargo
Martín Federico Brandi	Director General	2021
Juan Ignacio Giglio	Director de Administración y Finanzas (CFO)	2017
Marcelo Irusta	Director de Petróleo y Gas	2021
Edgardo Descalzi	Director de Cemento	2021
Gustavo Fernando Vescio	Director de Compras	2015
Mariano Juárez Goñi	Director de Legales y Compliance	2007
Maximiliano Fernandez Abalde	Director de Capital Humano	2019
Javier Galucci	Director de Auditoría Interna	2019
Norberto Ariel Costanzo	Director de Energías Renovables	2021
Oswaldo Fernando Castillejo	Director de Sistemas de la Información	2022
Lucas Mendez Trongé	Director de Relaciones Institucionales	2022

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

APLICA

La Secretaría Corporativa cumple con las funciones de colaboración con el Presidente y el Directorio en todo lo relativo a la comunicación entre accionistas y el Directorio, contando con el apoyo de la Dirección de Legales y Compliance de PCR. Asimismo, el Secretario Corporativo cumple las funciones de soporte a la Presidencia en todo lo relativo al sistema de gobierno corporativo, además de velar por el cumplimiento de las reglas y normas relativas a dicho sistema y todo aquello referido al cumplimiento de los principios, valores y misión de la Sociedad.

Por su parte la Dirección de Legales y Compliance también apoya en su labor al Presidente y al Secretario Corporativo en lo relativo a la organización de las reuniones de Directorio y llamados a Asambleas Generales de Accionistas. A tal fin, la Dirección de Legales y Compliance, tiene a su cargo el armado del orden del día de las actas respectivas, el contacto con los directores y accionistas a los fines de la confirmación de su asistencia a las reuniones y/o asambleas; la publicación de avisos de asambleas de accionistas; distribución de información relevante al Directorio y a los accionistas cuando fuere aplicable, y demás organización de los libros societarios de PCR.

Por otro lado, el Presidente tiene a su cargo la comunicación entre el Directorio y las gerencias, con la coordinación de reuniones mensuales de control de gestión de cada una de las áreas de PCR con los directores y gerentes de primera línea. En dichas reuniones, se repasa el estado de los negocios, riesgos, gestión, y cumplimiento de las normas que resultan aplicables a la Sociedad.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

NO APLICA

Si bien el Directorio de PCR no ha aprobado procedimientos escritos de sucesión para el gerente general de la Sociedad, como para los directores y gerentes de primera línea, el Presidente del Directorio periódicamente analiza y establece pautas para fijar la sucesión del gerente general y los directores y gerentes de primera línea de manera objetiva y sistemática, con asistencia de consultores externos especializados en el tema.

Asimismo, como pauta general, la trayectoria, *expertise*, y grado de conocimiento técnico para el área que es requerida cubrir vacantes, son aspectos ponderados especialmente a la hora de la selección de directores, gerentes de primera línea y, en especial, del gerente general. En todos los casos, los planes y acciones pertinentes se informan y aprueban por el comité ejecutivo.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- | | |
|-----|---|
| IX. | El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que el permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes del Directorio. |
| X. | El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión. |

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

NO APLICA

En concordancia con lo previsto en las normas aplicables, el Estatuto Social de PCR establece que, si PCR ingresara al régimen de oferta pública de sus acciones, al menos, dos directores titulares sobre el número total de los miembros del Directorio deben ser independientes. Al respecto, y sin perjuicio que PCR no ha realizado oferta pública de sus acciones, desde el año 2007 ha mantenido dos directores independientes, los que a la fecha del presente Código han perdido dicha calidad desde el año 2018 como consecuencia de los cambios introducidos en los criterios de independencia de la CNV.

12. La compañía cuenta con un Comité de nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de designación de su propio sucesor.

NO APLICA.

La Sociedad no cuenta con un Comité de nominaciones. Los nombramientos son realizados en forma conjunta por la Presidencia y el Director de de Capital Humano previo acuerdo y aprobación del Comité Ejecutivo de PCR, sobre la base de las evaluaciones de desempeño que se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano, y con el asesoramiento de consultores en Capital Humano.

Además, al tratarse de una empresa familiar en la que sus accionistas se encuentran involucrados en la gestión como en la dirección de la misma, tienen amplio conocimiento de su funcionamiento y negocios. De este modo, su opinión y participación en la selección y nombramiento de directores es apreciada, además de imprimirle dinamismo a dichos procesos.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

NO APLICA

Conforme lo informado en el punto 12 anterior, la Sociedad no cuenta con un Comité de Nominaciones para la preselección de candidatos para ocupar vacantes en el Directorio. En este sentido, los futuros candidatos son seleccionados teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento del mercado y de las industrias que desarrolla la Sociedad, y el posible valor agregado que puedan brindar, tomándose en consideración las recomendaciones tanto de los accionistas, miembros del Directorio y del Gerente General.

Asimismo, destacamos que atento la impronta familiar de la Sociedad, varios miembros del Directorio pertenecen a las dos familias accionistas mayoritarias, cuyas idoneidades han sido factor determinante para hacerlos elegibles, por su amplio desarrollo de conocimiento sobre los negocios e industrias de la Sociedad, como así también el conocimiento interno de la misma y su gestión.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

NO APLICA.

PCR no cuenta con un programa específico de orientación para sus nuevos miembros electos. No obstante ello, se informa que la mayoría de los miembros del Directorio son de las familias Brandi y Cavallo, quienes ejercen mediante una participación directa e indirecta el control de PCR en un 99,96%. De esta manera, el Directorio de PCR (formado en su mayoría por representantes de los accionistas miembros de las familias Brandi y Cavallo) tiene un amplio conocimiento de la estrategia y forma de administración de la Sociedad. Asimismo, las elecciones de los miembros suelen centrarse en los integrantes de las familias Brandi y Cavallo en la medida que resulten elegibles según los criterios indicados en el punto 13 anterior. Además, y sin perjuicio que la Sociedad no se encuentre obligada a hacerlo, se seleccionan candidatos que cumplan con los parámetros de independencia, además de poseer la idoneidad requerida para la gestión de la Sociedad, aportando sus conocimientos, particularmente, sobre las industrias de PCR, y el mercado financiero, que le brindan un valor agregado que es apreciado durante la toma de decisiones.

Por otro lado, cobra relevancia la antigüedad de los miembros de las familias accionistas en las tareas de gestión y administración de la Sociedad según su área de especialización. De este modo, el tiempo en funciones concretas según el área de negocio a la que se encuentre abocado, como así también, la calidad y nivel participación de ese miembro en aspectos gerenciales y/o de dirección en un área determinada de la Sociedad, los hacen o no elegibles para integrar el Directorio.

D) REMUNERACIÓN

Principios

- | |
|--|
| <p>XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia — liderada por el gerente general— y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.</p> |
|--|

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

NO APLICA

PCR no cuenta con un Comité de Remuneraciones. Sin perjuicio de ello, las remuneraciones son fijadas por el Directorio, en forma conjunta con el Presidente, siempre en base a lo establecido en la Ley General de Sociedades y demás normas aplicables (incluyendo las Resoluciones Generales de la CNV), y conforme a las evaluaciones de desempeño que se realizan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano de PCR, por parte del Gerente General, junto con el asesoramiento de consultores en Capital Humano.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

NO APLICA

La remuneración del Directorio se basa en la aprobación anual que se realiza en la Asamblea de Accionistas, a través de una suma global, la cual luego es imputada por decisión del Directorio conforme al resultado de las evaluaciones llevadas a cabo por el Gerente General con el asesoramiento de consultores en Recursos Humanos, respetando las pautas del Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano de PCR y los estándares exigidos por las normas aplicables.

Por otro lado, los Términos de Referencia del Directorio se especifica que la remuneración será conforme criterios de razonabilidad y proporcionalidad y será determinada por la Asamblea de Accionistas, debiendo ser el límite del total de las remuneraciones del Directorio (25% de las ganancias líquidas del ejercicio).

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- | |
|---|
| <p>XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.</p> |
| <p>XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.</p> |
| <p>XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría internada de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, deber ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.</p> |
| <p>XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.</p> |
| <p>XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuado para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.</p> |

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de accionar y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo — entre otros— los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

APLICA

PCR cuenta con una estructura que permite el manejo y administración de riesgos a través de las distintas gerencias y un monitoreo por parte del Directorio de la Sociedad a través de la Presidencia de PCR. Dicha estructura permite a la Sociedad tener una visión individual e integral de los distintos riesgos y de las acciones para mitigar los mismos, según su clase y relevancia. En el marco de esta estructura, el Directorio posee un monitoreo de los riesgos específicos a los que se enfrenta la Sociedad, siendo los principales riesgos definidos por área los siguientes:

Dirección de Administración y Finanzas: a) independencia de funciones respecto de las áreas operativas y reporte al Presidente de PCR; b) monitoreo de variables a través de información de gestión; c) monitores del funcionamiento de los sistemas de control interno; d) revisión de variables financieras y cumplimiento de los respectivos ratios financieros; e) control de documentación de las transacciones; f) verificar el cumplimiento de la normativa impositiva.

Dirección de Auditoría Interna: a) independencia de funciones respecto de todas las áreas bajo supervisión; b) monitoreo del funcionamiento de los sistemas de control interno con el alcance definido en el plan de auditoría interna y preparado en base a una matriz de riesgos; c) reporte al Presidente de PCR y Comité de Auditoría; d) identificación y evaluación de riesgos críticos.

Dirección de Legales y Compliance: a) independencia de funciones respecto de todas las áreas bajo revisión; b) monitoreo y verificación del cumplimiento de la normativa vigente y de los distintos aspectos regulatorios de las industrias que desarrolla PCR; c) control y revisión de cada compromiso contractual que en PCR es parte; d) seguimiento de reclamos administrativos, judiciales y de terceros, y su mitigación, etc.

Asimismo, como parte inherente a sus propias funciones, las gerencias arriba identificadas, como así también las Direcciones de Renovables y Cemento y de Petróleo y Gas, junto con el Directorio en su carácter de administrador de la Sociedad, determinan la existencia y gestión de los riesgos inherentes a los negocios de PCR, incluyendo, aquellos relativos a cuestiones medioambientales y sociales, como así también de gobierno corporativo.

A los fines de la identificación de riesgos, anualmente se someten en los temas materiales y compromisos asumidos por la Sociedad a partir de la Política de Sustentabilidad, aquellas áreas de impacto en las que se identifican posibles riesgos a los fines de determinar su gestión. Una vez identificados los posibles riesgos en las referidas áreas de impacto (por ejemplo: seguridad en las operaciones internas y en la cadena de valor; inversión en tecnología e innovación para el desarrollo de los negocios; gestión responsable del capital humano con foco en el clima laboral sano, inclusivo y seguro; desarrollo socioeconómico de comunidades locales; transición energética), se lleva adelante un proceso de determinación de índices o parámetros (KPI's) con líneas de acción estratégicas en cada área de impacto que permitan guiar la gestión de la Sociedad, los que luego serán medidos a lo largo del año permitiendo a la vez evaluar, el mayor o menor riesgo asumido y gestionado según particularidad de cada eje o área de impacto.

Se destaca también que tanto la Dirección de Auditoría Interna como así también el Comité de Auditoría del Directorio, en el marco de sus funciones, emiten opinión sobre los riesgos o apetito de riesgo asumido por la Sociedad.

Adicionalmente, el Directorio participa activamente en la definición del marco general de riesgos de la compañía, considerando la naturaleza de sus negocios, el contexto económico y regulatorio, y los objetivos estratégicos de corto y largo plazo.

El apetito de riesgo de la Sociedad se define de manera cualitativa, en el marco de la aprobación del plan estratégico, el presupuesto anual y las principales decisiones de inversión, teniendo en cuenta la preservación del valor de la compañía, la continuidad operativa, el cumplimiento normativo y la protección de las personas, el ambiente y los activos.

La Sociedad cuenta con un sistema de gestión de riesgos que, si bien no se encuentra formalizado bajo un modelo único e integral, se implementa de manera transversal a través de distintos procesos y áreas de la organización.

En este marco, la gerencia identifica, evalúa y gestiona los principales riesgos del negocio, entre los que se incluyen:

- Riesgos operativos y de seguridad, vinculados a la continuidad de las operaciones, integridad de instalaciones y salud y seguridad de las personas.
- Riesgos financieros y económicos, asociados a precios de commodities, tipo de cambio, financiamiento, liquidez e inversión.
- Riesgos regulatorios y legales, propios de las industrias en las que opera la Sociedad.
- Riesgos ambientales y sociales, relacionados con el impacto de las operaciones, cumplimiento normativo, gestión ambiental, relaciones con comunidades y partes interesadas.

Los principales riesgos y las acciones de mitigación asociadas son informados periódicamente al Directorio, el cual supervisa su tratamiento y monitorea su evolución en el marco de la gestión general de la compañía. Es

un proceso que se desarrolla de manera gradual, alineado con la escala, complejidad y perfil de riesgos de la compañía, y con las mejores prácticas aplicables al mercado local.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directo al Comité de Auditoría.

APLICA

El Directorio a través del Comité de Auditoría, monitorea y revisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno sobre la preparación de la información financiera de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, la supervisión y control interno se encuentra a cargo de la Dirección de Auditoría Interna, cuyo gerente, reporta al Directorio de la Sociedad y al Comité de Auditoría sobre el estado de la gestión de riesgos de la Sociedad, y los sistemas de control interno.

En el ejercicio de su función la Auditoría Interna detalla y evalúa los riesgos identificados, así como los procedimientos previstos para mitigar tales riesgos, llevando también adelante una tarea de supervisión de los sistemas de control interno.

Asimismo, conforme a la Política de Gestión de Fraude y/o Corrupción, se encuentra facultado para realizar investigaciones internas sobre posibles eventos de fraude y/o prácticas que no se ajusten a los sistemas de gestión y control de riesgos, los que luego son reportados al Comité de Ética, el Comité de Auditoría y al Directorio de la Sociedad.

El Comité de Auditoría y el Directorio reciben informes periódicos de los resultados de la ejecución de los mencionados procedimientos, las deficiencias detectadas y las recomendaciones para su remediación.

El área de Auditoría Interna reporta directamente al Comité de Auditoría y al Presidente del Directorio, brindando los resultados de la supervisión del funcionamiento de los sistemas de control interno de PCR.

El Comité de Auditoría y el Presidente del Directorio reciben informes trimestrales sobre el avance del plan anual, los resultados de los trabajos realizados, las observaciones detectadas y las recomendaciones propuestas, efectuando el seguimiento de los planes de acción comprometidos por la gerencia. En este marco, el Comité de Auditoría monitorea los principales riesgos financieros, operacionales y legales de la Sociedad, así como las acciones definidas para su mitigación, manteniendo asimismo reuniones periódicas con la gerencia para el análisis y seguimiento de dichos riesgos.

El Comité de Auditoría y el Presidente del Directorio revisan periódicamente la efectividad de la función de Auditoría Interna a través del análisis de los informes presentados, el seguimiento del grado de ejecución del plan anual y la calidad de las observaciones y recomendaciones efectuadas.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

APLICA

El Director de Auditoría Interna, junto con la colaboración de los miembros de la referida dirección, proveen al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría un asesoramiento independiente y objetivo para implementar políticas y procedimientos con el objetivo de mejorar la efectividad del control interno y administración de riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad. Al respecto, todos miembros de la dirección, y, en particular, el Director de Auditoría Interna, son seleccionados por su conocimiento e idoneidad en la materia, formación en auditoría y control interno corporativo, con especial énfasis en la experiencia demostrada.

Los estudios y control a cargo de la Dirección de Auditoría Interna son realizados de acuerdo a lo requerido por las normas aplicables, respetando los estándares de control exigidos, y utilizando metodologías y estándares internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).

La Dirección de Auditoría Interna cuenta con independencia funcional respecto de las áreas bajo revisión y reporta en forma directa al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría. El Directorio autoriza a la función de Auditoría Interna a acceder, sin restricciones, a todos los registros, documentos, sistemas, bienes y personal de la Sociedad que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

El plan anual de Auditoría Interna se elabora en base a una evaluación de riesgos corporativos y es puesto a consideración del Presidente del Directorio y del Comité de Auditoría. La Dirección de Auditoría Interna tiene plena autonomía para definir los temas a auditar, el alcance de los trabajos, las metodologías y técnicas a aplicar, sin limitaciones impuestas por la gerencia.

La Dirección de Auditoría Interna cuenta con los recursos, tiempo y presupuesto aprobados por el Directorio para el cumplimiento de su plan anual. La suficiencia de dichos recursos es evaluada por el Presidente del Directorio y el Comité de Auditoría en función de los objetivos definidos para la función, el perfil de riesgos de la Sociedad y el alcance del plan aprobado para mitigar dichos riesgos.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye el gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

APLICA.

Si bien PCR no cotiza públicamente sus acciones en ninguna bolsa o mercado de valores, desde agosto de 2007 ha establecido un Comité de Auditoría que se rige, en términos generales, de acuerdo a las normas y regulaciones aplicables para la materia. El Comité de Auditoría cuenta con un Reglamento interno y los Términos de Referencia para su funcionamiento. Conforme al Reglamento del Comité, éste está integrado por tres miembros titulares y un número igual o menor de suplentes, los que se eligen entre los directores titulares de PCR. Si bien PCR tuvo dos miembros titulares y un suplente independientes, a la fecha de la presente han perdido dicha calidad, como consecuencia de los cambios introducidos en los criterios de independencia de la CNV.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

APLICA

El Comité de Auditoría de PCR efectúa una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas, y sus conclusiones se incluyen en el Informe Anual del Comité de Auditoría que se adjuntan a los estados contables anuales de la Sociedad. Con esta finalidad se revisan los planes anuales de los Auditores Externos y, particularmente, se mantienen reuniones periódicas con ellos a fin de informarse respecto de los resultados de los procedimientos efectuados.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios	
XVII.	El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad, y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas y personales serias.
XVIII.	El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

APLICA

El Directorio aprobó mediante Acta de Directorio No. 1556 del 28 de julio de 2021 el Programa de Integridad de PCR, el que se encuentra compuesto por el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR, la Política de Gestión de Fraudes y/o Corrupción, Política de Alcohol y Drogas, y demás procedimientos internos para celebración de contratos.

El Programa de Integridad de PCR, es un conjunto de reglas, principios y estándares de conducta y desarrollo de las actividades de las sociedades que componen el Grupo PCR, bajo determinados valores prioritarios para todo el Grupo PCR, como ser: ética, honestidad, transparencia, equidad, respeto por la diversidad, respeto y protección de medio ambiente; respeto y cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo. La violación de cualquiera de ellos es considerada una falta grave.

La implementación del Programa de Integridad de PCR se encuentra a cargo de la Dirección de Legales y Compliance y del Comité de Ética de PCR. Éste último vela por su correcta aplicación, publicación de su contenido al personal dependiente, colaboradores, accionistas y directores de la Sociedad, como así también a las empresas subsidiarias que componen el Grupo PCR, y la gestión y coordinación de denuncias a través de los canales habilitados para ello.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a

terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

APLICA

De acuerdo a lo indicado en el punto 22 anterior, actualmente la Sociedad aplica su Programa de Integridad bajo el cual todos sus colaboradores internos y externos, accionistas, directores, síndicos, proveedores, clientes y demás sociedades del Grupo PCR, deben guiar su actividad y comportamiento.

El Programa de Integridad cuenta con diversos códigos y políticas asociadas que abarcan todos los elementos indicados en este punto 23, realizándose capacitaciones periódicas sobre su contenido y aplicación a todo el personal dependiente, directores, accionistas, y miembros de comisión fiscalizadora de PCR y sociedades subsidiarias.

El Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR receta los valores y principios bajo los cuales se sujeta la actividad de la Sociedad y de todos sus colaboradores; asimismo se fijan las pautas y políticas de protección de denunciantes contra represalias; políticas de integridad en procedimientos licitatorios y relaciones con clientes y proveedores; principios y lineamientos en gestión de conflictos de interés.

La Política de Gestión de Fraudes y/o Corrupción parte de los principios receptados en el Código de Ética y Conducta Empresarial, disponiendo los mecanismos y procedimientos de investigación, respeto de los derechos de los investigados y aplicación de sanciones frente a hechos comprobados de fraude y/o corrupción interna como así también otras violaciones al Código de Ética y Conducta Empresarial.

La Política de Alcohol y Drogas es un conjunto de reglas que, a raíz de la prohibición del consumo de las referidas sustancias durante el desarrollo de las funciones laborales, el Grupo PCR busca no sólo evitar dichas prácticas sino también ofrecer acompañamiento para aquellos colaboradores que se encuentren situaciones de adicción y que requieran un tratamiento profesional médico especializado que exceda el hecho de incurrir en faltas laborales. Para ello la política además de las sanciones que conllevan dichas prácticas de consumo, posee una sección de principios y mediadas a adoptar frente a situación de adicción de un colaborador.

Asimismo, el Grupo PCR cuenta con un procedimiento interno de aprobación y celebración de contratos con terceros proveedores y/o clientes, que, junto con el manual de análisis de antecedentes receptan los principios básicos rectores para llevar adelante procedimientos de contrataciones y/o adquisiciones previo análisis de los antecedentes de integridad de su contraparte (socios comerciales, proveedores, intermediarios, contratistas, etc.).

En el marco antes mencionado, la Sociedad aplica el mecanismo previsto en el Programa de Integridad instrumentado por PCR para recibir denuncias de conductas ilícitas o antiéticas a través de los canales provistos por la firma Resguarda S.R.L. (sitio web etica.resguarda.com/PCR , teléfono 0800-999-4636 o vía e-mail a etica.pcr@resguarda.com) que permiten a empleados, accionistas, directores, proveedores y terceros interesados reportar de manera confidencial cualquier irregularidad dentro de la empresa o situación que no sea acorde con el buen clima ético y laboral, incluyendo cuestiones ambientales.

Los canales independientes de denuncia operan de acuerdo a lo establecido en el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR bajo la supervisión directa del Comité de Ética de PCR. Asimismo, éstos también se encuentran identificados en la web de la Sociedad <https://www.pcr.energy/programa-integridad/>.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

APLICA

Como parte de los principios de transparencia e integridad establecidos en el Programa de Integridad de PCR, todas las sociedades del Grupo PCR como así también sus accionistas, colaboradores y proveedores externos se encuentran sujetos a pautas y reglas de prevenir y gestionar los conflictos de interés que puedan presentarse. A Tal fin, el Código de Ética y Conducta Empresarial de PCR prevé lineamientos y medidas a adoptar frente a posibles conflictos de interés con los intereses del Grupo PCR, previendo mecanismos de notificaciones, gestión del conflicto en caso de no poder evitarse y apartamiento de la persona interesada en las decisiones esenciales que puedan verse afectadas.

Asimismo, todos los integrantes de las sociedades del Grupo PCR, como los terceros proveedores, clientes, contratistas, asesores, etc., deben completar y presentar un formulario de notificación de conflicto de interés en cual deben indicar si se encuentran, o no, bajo alguna situación que pueda considerarse como tal,

obligándose además a mantener informado al Grupo PCR de cualquier cambio que se produzca en la información brindada.

En todos los casos los canales de consulta con la Dirección de Legales y Compliance y con el Comité de Ética de PCR se encuentran siempre abiertos y disponibles para clarificar situaciones que se consideren ambiguas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio se sujeta a lo establecido en la Ley de Sociedades como así también en las normas aplicables en la materia, en particular, la normativa de la CNV.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios
XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga la información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

APLICA

Sin perjuicio que PCR no cotiza sus acciones en ninguna Bolsa o Mercado de Valores, y por ende, no cuenta con accionistas públicos, sí cuenta con una página web (www.pcr.energy) en la que se remite la información presentada ante la CNV, como así también se brindan detalles de las actividades de la Sociedad y datos suficientes para eventuales Inversores.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

APLICA

Existen distintas formas de identificación de partes interesadas.

En primer lugar, la Sociedad cuenta con un sistema de notificación mediante el formulario de conflicto de interés que todos los integrantes del Grupo PCR, incluidos los accionistas de las sociedades que lo componen. Dicha información forma parte del legajo laboral de cada colaborador, quedando al resguardo del área de Capital Humano de PCR, como así también del Comité de Ética. En todos aquellos casos que se advierta la existencia de posibles conflictos de interés y/o participación de partes interesadas en contrataciones, se comunica al área o sector encargada del procedimiento de control de contratación de proveedores y asesores de la Sociedad y análisis de antecedentes.

Por otro lado, en las locaciones en las que la Sociedad desarrolla sus actividades industriales, se realizan reuniones informativas con las comunidades, tanto al inicio de cualquier desarrollo por parte de PCR, como así también durante la operación. En este sentido, es práctica habitual de la Sociedad y/o de sus subsidiarias, tomar contacto con las autoridades locales a fin de informar sobre los planes de desarrollo o de producción -según sea el caso-, escuchando las necesidades y/o preocupaciones de la comunidad tanto en el eventual impacto de dichas actividades como así también, de su aporte mediante programas de Responsabilidad Social Empresaria que ayuden al desarrollo de la comunidad local. Por otro lado, dado los años de experiencia en sus áreas de negocio, la Sociedad ya tiene identificadas las partes interesadas, clasificadas según su interés (por ejemplo: clientes, proveedores, competidores, comunidades, inversores, etc).

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas —a través de un canal de comunicación formal— realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones, discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesarios.

APLICA

El Directorio, con la colaboración del Secretario Corporativo y la Dirección de Legales y Compliance realiza las convocatorias a participar de las asambleas a los Accionistas, por los medios que tanto el estatuto social como la normativa vigente prescriben. Con anterioridad a la celebración de cada Asamblea de Accionistas, mediante acta del Directorio donde se convoca a la misma, se establecen los temas que serán tratados en el Orden del Día, tal como lo exige la normativa aplicable. En caso que algún punto necesite un análisis previo, se les hace entrega a los Accionistas del correspondiente informe con el material necesario para emitir su

voto. Asimismo, todos los Accionistas pueden efectuar las consultas y propuestas que consideren convenientes relacionadas con los puntos del orden del día que se vayan a tratar en las Asambleas.

Adicionalmente, en relación la práctica recomendada, la Sociedad informa que, en su carácter de emisor bajo el régimen de oferta pública de valores negociables, Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. cumple en forma integral con todos los requerimientos de información y transparencia establecidos por la Comisión Nacional de Valores, incluyendo la presentación y publicación oportuna de información financiera trimestral y anual, hechos relevantes y estados contables periódicos a través de los canales formales de la institución.

En este marco, el Directorio se encuentra plenamente informado sobre la situación económica, financiera, operativa y de sustentabilidad de la compañía, así como sobre la información que es puesta a disposición del mercado y de los inversores.

En relación con la gestión de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), la Sociedad informa que se encuentra elaborando su 4to Reporte de Sustentabilidad consecutivo, en el cual se detallan las principales políticas, prácticas, indicadores y avances en materia ambiental, social y de gobierno corporativo bajo estándares internacionales (GRI; SASB).

Dicho reporte constituye un canal relevante de comunicación con los accionistas y el mercado en general, complementando la información financiera periódica y permitiendo una visión integral del desempeño y la estrategia de largo plazo de la compañía.

No obstante, el Directorio considera que los mecanismos de información y comunicación actualmente implementados, en cumplimiento del régimen de oferta pública y a través de reportes financieros y de sustentabilidad, aseguran un adecuado nivel de transparencia y acceso a la información para los accionistas e inversores.

La Sociedad evaluará, en el marco de la mejora continua de sus prácticas de gobierno corporativo, la conveniencia de avanzar en instancias adicionales de comunicación con los accionistas alineadas con las mejores prácticas del mercado.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

APLICA

Si bien el estatuto social de PCR no prevé expresamente que los Accionistas reciban el paquete de información necesaria para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales, como así también, la posibilidad de poder participar a través de medios electrónicos de comunicación, en la actualidad, como mecanismo adoptado y probado durante a raíz de la emergencia sanitaria declarada como consecuencia de la pandemia Covid-19, desde entonces los Accionistas de PCR son provistos de la información necesaria a través de medios electrónicos sobre los temas que se tratarán en las Asambleas de Accionistas, sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a través de los medios establecidos por las normas y el estatuto (Boletín Oficial, Autopista de la Información Financiera, Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, diarios de gran circulación).

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia, y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

NO APLICA

Actualmente la Sociedad no posee una política escrita de distribución de dividendos. La declaración, monto y pago de dividendos es determinada por el voto de la mayoría de los Accionistas reunidos en Asamblea ordinaria y siguiendo las recomendaciones realizadas por el Directorio conforme a su vez con las pautas generales establecidas en el estatuto social de PCR. El monto a distribuir dependerá, entre otras cuestiones, de los resultados del ejercicio económico, de la situación financiera de PCR en dicho momento, de las regulaciones aplicables, de nuevos proyectos que se decidan desarrollar en el año, y de cualquier otro factor que se considere relevante.

En este estado, pide la palabra el señor presidente de la Comisión Fiscalizadora Jorge Luis Diez, y lee el informe de dicha Comisión, ratificando que se transcriba en el libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora, lo que sometido a consideración del Directorio es aprobado por unanimidad.

Puesto a consideración el punto segundo del orden del día, pide la palabra el señor director Francisco Cavallo quien expresa que, atento al inciso a.1), del Artículo 1°, de la Sección I, Capítulo I, del Título IV "Régimen Informativo Periódico" de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) que regula el "Código de Gobierno Societario", modificado por la Resolución General 797/19 resulta necesario aprobar el Anexo IV (incluido en la Memoria anual como adjunto a la misma) mediante el cual se informa, con

respecto al Ejercicio Económico N°53 cerrado el 31 de diciembre de 2025, el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario referido en el Anexo IV del Título IV (Régimen Informativo Periódico) de las Normas de CNV (N.T. 2013), el cual una vez aprobado por el Directorio, deberá ser difundido en la Autopista de la Información Financiera. En consecuencia, se somete a consideración del Directorio el mencionado Anexo, el cual ha sido puesto a disposición de los señores directores con anterioridad a esta reunión y ha sido transcripto en el punto anterior.

Puesta en consideración la propuesta referida por el señor director Francisco Cavallo, la misma es aprobada por unanimidad del Directorio, disponiéndose se publique el Anexo IV sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, como así también ante el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE") y Bolsas y Mercados Argentinos, según corresponda.

Puesto a consideración el punto tercero del orden del día, expresa el señor presidente que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para poner a consideración de los mismos la Memoria (incluyendo como adjunto el Anexo IV sobre el grado de cumplimiento del Gobierno Societario), el Inventario, los Estados Individuales de Situación Patrimonial, Estados Individuales del Resultado Integral, Estados Individuales de Evolución del Patrimonio Neto, Estados Individuales de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros Individuales, Anexos, Informe de los Auditores a los Estados Financieros Individuales, e Informe de la Comisión Fiscalizadora; y Estados Consolidados de Situación Patrimonial, Estados Consolidados del Resultado Integral, Estados Consolidados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados Consolidados de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Anexos Consolidados, Reseña Informativa, Informe de los Auditores a los Estados Financieros Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora; documentación que ha sido aprobada por este cuerpo en los puntos primero y segundo de la presente reunión. Asimismo, la Asamblea de Accionistas deberá considerar, entre otras cuestiones, el destino de los resultados del ejercicio, la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N°53 concluido el 31 de diciembre de 2025, la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, la autorización del retiro mensual de Directores y Síndicos a cuenta de sus retribuciones del Ejercicio N°53, el presupuesto anual para el Comité de Auditoría, la remuneración de los auditores externos que certificaron los Estados Contables del ejercicio bajo examen y la designación de los auditores que certificarán los Estados Contables del ejercicio en curso.

Puesta a consideración la moción del señor presidente, el Directorio por unanimidad resuelve:

CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 14 de abril de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LAS CUENTAS DE RESERVAS EXISTENTES.

CUARTO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE \$6.486.618.420. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE \$3.243.309.210 A \$6.486.618.420, ES DECIR, ENTRE \$45 A \$90 POR ACCIÓN.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°53 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N°54, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°54 A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

Nota 1: Se deja constancia que en el punto 3° de la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N°19550 y sus modificatorias.

En uso de la palabra el señor Presidente manifiesta, con relación a los puntos Tercero y Cuarto del orden del día aprobado precedentemente, este Directorio efectúa una recomendación a los accionistas de PCR en cuanto a que, el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, que arrojó resultados no asignados de \$44.437.101.848, sea destinado en su totalidad a la reserva facultativa creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PCR de fecha 16 de abril de 2012 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades, para el pago de futuras distribuciones de dividendos y/o para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de PCR y sus empresas controladas (en adelante, la "Reserva"). Esto último, por cuanto, al contar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 con "Otros Resultados Integrales" con saldo negativo por un monto de \$62.744.958.351, no es posible para la Sociedad distribuir dividendos con origen en los resultados no asignados positivos obtenidos durante dicho ejercicio. Continuando en uso de la palabra el señor presidente manifiesta, con relación al Punto Cuarto del orden del día propuesto para la Asamblea General de Accionistas, y en cumplimiento con las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, que este Directorio efectúa una recomendación a los accionistas de PCR en cuanto a que, no existiendo impedimento alguno, se proceda a la desafectación parcial de la Reserva y al pago de un dividendo en efectivo equivalente a una suma dentro del rango de \$3.243.309.210 a \$6.486.618.420, es decir, entre \$45 a \$90 por acción.

Finalmente se aprueba por unanimidad, autorizar al señor presidente del Directorio de PCR a suscribir el texto de la convocatoria para su publicación.

Previo cuarto intermedio en que se redactó la presente acta, leída y aprobada por unanimidad, se levantó la reunión siendo las 11.30 horas.

Martín Federico Brandi

Ernesto José Cavallo

Marcelo Anibal Brandi

Teresa Brandi

Horacio Luis Cavallo

Francisco Cavallo

Jorge Luis Diez
p/Comisión Fiscalizadora